RECONSTRUYENDO LA MEMORIA HISTÓRICA EN UN ESCENARIO DE POSTACUERDO 2020-2021

RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COLOMBIANAS

COORDINACIÓN:
David Baskaran | Asociación Parekide
Jorge Freytter Florián | Asociación Freytter

ALBERDANIA

RECONSTRUYENDO LA MEMORIA HISTÓRICA EN UN ESCENARIO DE POSTACUERDO 2020-2021

RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COLOMBIANAS

COORDINACIÓN:
David Baskaran | Asociación Parekide
Jorge Freytter Florián | Asociación Freytter

ALBERDANIA

RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COLOMBIANAS

Bitartean ibillico dira becatutic becatura amilduaz;
oraiñ pensamentu batean, gueroseago itz loyak gozotoro aditzean:
oraiñ escuca, edo queñada batean, guero musu edo laztanetan:
oraiñ ipui ciquiñac contatzen, guero dantzan,
edo dantza ondoan alberdanian.

J.B. Agirre

1ª edición: julio de 2021.

© De los textos: 2021, los autores respectivos.
© De la presente edición: 2020, ALBERDANIA, SL
Istillaga, 2, bajo C - 20304 Irun
Tel.: + 34 943 63 28 14
alberdania@alberdania.net
www.alberdania.net

Impreso en Ulzama (Huarte, Nafarroa)

ISBN digital: 978-84-9868-402-6
ISBN papel: 978-84-9868-697-5
Depósito Legal: D. 865/2021

RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COLOMBIANAS

ÍNDICE

AURKEZPEN HITZAURREA
PRÓLOGO
Feminismos transnacionales
en los Acuerdos de La Habana
Iratxe Perea Ozerin

UNIVERSIDAD Y MEMORIA:
LA CONTRADICCIÓN FUNDAMENTAL DE UNA SOCIEDAD EN BÚSQUEDA DE PAZ
Nicole Eileen Tinjacá Espinosa

MEMORIA HISTÓRICA Y ACADEMIA EN EL CARIBE.
NOTAS PARA UN DEBATE
Amaranto Daniels Puello

LA EDUCACIÓN Y EL SINDICALISMO.
UNA HISTORIA MARCADA POR LA VIOLENCIA
Yannick Weber

VERDAD Y RE-CONOCIMIENTO
Joanna Castro Echeverri

LA INTERSECCIONALIDAD COMO ABORDAJE
DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES
EN LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA:
APROXIMACIONES CONCEPTUALES, METODOLÓGICAS Y POLÍTICAS
DESDE EL CARIBE COLOMBIANO
Brenda Blanco Osuna

ANÁLISIS: CRIMINALIZACIÓN
DE LA PROTESTA EN COLOMBIA
Jorge Freytter-Florián

LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA:
UNA MIRADA A LAS MASACRES SISTEMÁTICAS DURANTE EL 2020
Nhorelsy Camila Thowinson de León

UNA CRÍTICA GENERAL A LA PRESENCIA GUERRILLERA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
Luis Fernando Trejos Rosero

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO HERRAMIENTA Y SEMILLA DE PAZ

Tulia Moreno Hernández
Asier Tapia Gutiérrez

RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COLOMBIANAS

AURKEZPEN HITZAURREA

Jorge Adolfo Freytter Romero Elkarteak eta *Parekide Elkarteak*, Bakeari, Egiari, Justiziari, Erreparazio Integralari eta Ez Errepikatzeko Bermeei laguntzeko eta Kolonbiako Giza Eskubideei begirune osoarekin, irakurlearen aurrean jarri dute ondoko argitalpena: «Bakerako Hezkuntzaren erronkak Kolonbiako Unibertsitate Publikoetan: 2020rako Memoria Historikoa berreraikitzen». Artikulu multzo hauek Memoria Historikoa, Generoa eta Giza Eskubideak berreraikitzeari buruzko ikerketa-ikuspegiei buruzkoak dira, diziplina anitzak barne bilduz. Irakasle eta ikertzaile kolonbiarren eta euskaldunen elkarlanaren fruitua da. Pentsamendu Kritikoaren Teoriari ekarpen gisa sortu zen ariketa teorikoa da, *Euskal Herriko eta Kolonbiako irakasleen Lan Mahai Iraunkorraren*[1] esperientzietatik sortu dena. Mahai hori Bilbon bildu zen lehen aldiz, 2020ko abenduan.

Lan honek eta aipatutako Lan Mahai Iraunkorraren eraginak aukera ematen du unibertsitateetan Habanako Akordioa egiaztatzeko lanean ari direnen arteko sareak ehun daitezen eta susta daitezen gatazkak unibertsitate-komunitatean eragin dituen indarkeria politikoen biktimentzako Erreparazioa eta Ez Errepikatzeko Bermeak. Baita ere tokiko, eskualdeko, nazioko eta nazioarteko erakundeak harremanetan jartzeko, eta aliantzak sortzeko, kasu enblematikoak agerian uzteko, zigor gabe gera ez daitezen. Helburua honakoa hau da, giza eskubideen monitorizazioa ezartzea eta nazioarteko laguntza eskaintzea giza eskubideak sistematikoki urratzen ari zaizkien irakasleei, ikertzaileei, sindikalistei eta langileei.

Oraingo honetan, irakurlearen esku dagoena, besteak beste, Garapenerako Lankidetzaren eta Euskal Sentsibilizaziorako ekimenen esparruan inoiz egin gabeko lana da. Izan ere, ildo berri bat txertatzen da —Indarkeria politikoa unibertsitate publikoetan—. Euskadin diharduten kolonbiarrek eta euskaldunek pentsatua, landua eta artikulatua, eta Kolonbiarekiko dinamika berriak sortzen dira, aipatutako Bizkaiko Lurralde Historikoko Sentsibilizazio eta Lankidetzaren planotik abiatuta.

Lan honen bidez, indarkeriak kolpatu duen eta oraindik ere kolpatzen duen gizarte-sektoreetako bat oroitu nahi ditugu; Kolonbian unibertsitate-mundua osatzen duten sektoreez ari gara: irakasleak, ikasleak, sindikalistak, langileak, besteak beste. Izan ere, eurek ere bizi izan dute hamarkada luzez

Kolonbiako gizartean modu transbertsalean eragin duen gatazka. Arrazoi eta problematika askotarikoak izan ditu gatazka honek eta klase eta sektore ahulenak biktimizatuak izan dira: emakumeak, langileak, nekazariak, indigenak, beltzak, desplazatuak eta LGTBI komunitatea.

Era berean, indarkeriak eragin zuzena izan du lidergo-prozesuak eta prestakuntza sustatzen dituzten sektore sozial eta politikoengan, giza eskubideen defendatzaileengan, lider sozialengan eta erregimenaren aurkako ikasle kritikoengan. Erregimenaren erantzuna, kasu askotan, bortitza izan da. Kolonbiako esparru akademikoan indarkeria sistematikoa ematen da, hainbat gertaera biktimizatzailerekin; hilketa selektiboak, zigorgabetasuna erahildako ikasle, irakasle eta sindikalisten prozesu judizialetan, kartzela, muntaia judizialak, bortxazko desagertzeak eta erbestea.

Hori dela eta, hamarkada hauetan Kolonbiako unibertsitateetan gertatutakoari buruzko eztabaida indartuko duen hausnarketa sakonari ekarpena egiteko aurkezten dugu artikulu-bilduma hau. Memoria Historikoari dagokionez, Unibertsitateek paper garrantzitsua dute: Ez Errepikatzea bermatzeko protokoloak eta politika publikoak sortzea, eta Bakerako eta Memoria Historikorako hezkuntza-plan bat indartzea Habanako Akordioaren osteko testuinguruan.

Hainbat eragilek (gerrillak, paramilitarrak eta indar militarrak, enpresaburuak, politikariak) unibertsitateetan izan duten rola argitu nahi dugu, eta *Egia* ikuspegi anitzetatik eskaini.

Horiek jazarpen sistematikoan duten eginkizuna aztertzea, bai eta *Pentsaera Kritikoaren aurkako Genozidio Akademiko* gisa deskriba daitekeena ere. Bakea eta gizarte demokratikoagoa lortzen laguntzeko, biktima guztientzako Justizia Berrezartzeko prozesuekin.

Ezin dugu onartu berriro ere unibertsitate-mundu kritikoa bihurtzea desagerrarazi beharreko etsaia. Bakea lortzeko, Estatuaren etsaien ideia baztertu behar da: «Barne etsaiaren doktrina», Kolonbian hainbeste heriotza eta min eragin dituena hain zuzen ere. Horrela, jarrera dibergenteak aurkari ideologiko, politiko eta sozial bihurtzen dira, eta ideien eta argudioen bidez oposizioen arteko elkarlana sustatzen da. Bide horretan, jardun sindikal askea eta/edo Kolonbian hezkuntza publikoaren defentsa ikuspegi errespetagarria eta defendagarria izan behar da, hautu hori egin izanagatik euren bizitza arriskuan jarri gabe.

Argitalpen hau osatzeko prozesuan izen handiko pertsonek hartu dute parte, gaiari buruzko beste hainbat lan sinatu dituztenak.

Jarraian, dokumentuari egindako ekarpenen zerrenda aurkituko du

irakurleak:

Amaranto Daniels Puello, Hezkuntza Zientzietan doktorea, Cartagenako unibertsitateko irakasle elkartua.

Asier Tapia Gutiérrez, Abokatua, UniColombo Fundazio unibertsitarioko irakaslea.

Brenda Blanco Osuna, Soziologoa Atlantikoko Unibertsitatean, Bakearen Kolonbia-Alemania Institutuko kolaboratzailea – CAPAZ.

Iratxe Perea, Nazioarteko Harremanetako irakaslea, Euskal Herriko Unibertsitateko Nazioarteko Harremanetarako masterraren arduraduna.

Joanna Castro Echeverri, Gizarte antropologoa Stocklomeko unibertsitatean.

Jorge Freytter-Florián, ikertzailea, analista politiko Kolonbiarra Euskal Herrian,

Luis Fernando Trejos, Zientzia Politikoen eta Nazioarteko Harremanetako mintegiko irakaslea Iparraldeko Unibertsitatean.

Nhorelsy Camila Thowinson De León, Antropologia graduko ikaslea Magdalenako Unibertsitatean.

Nicole Tinjacá, Soziologoa eta historia ikaslea Kolonbiako Unibertsitatea Nazionalean.

Tulia Inés Moreno Hernández, abokatua, irakaslea Buenaventurako unibertsitatean.

Yannick Weber, Koloniako Unibertsitateko Latinoamerikako Eskualde Ikasketetan espezialista.

Amaizeko, argitalpen honek ekarpen bat gehiago egin nahi du eraikuntza kolektiboan, unibertsitateak Habanako Akordioaren ezarpenean aurrera egiteko berme izan daitezen eta Kolonbiako espazio akademiko kritikoetatik hura betetzen eta monitorizatzen lagun dezaten. Ildo horretan, Akademia, ezagutzaren eta gizarte-aurrerapenaren gotorleku gisa, Hezkuntza gizartea eraldatzeko erreferentea izatea lortu nahi da, Pentsaera Kritikotik, feminismotik eta maskulinitate alternatiboen eraikuntzatik abiatuta. Akademian sortzen den baina gizarteari zuzentzen zaion lana da. Gizarte baketsua bat, elkarren arteko desberdintasunen aurrean indarkeria erabiliko ez duena, «Universidades Bajo SOSpecha (…)» (Bogota, *Desde Abajo* argitaletxea, 2019) argitalpenean proposatutako hainbat kontzeptu eta ideia garatuz.

Generoari dagokionez, lan honek erakusten du indarkeria politikoak bereziki eragin diela emakumeei eta LGTB pertsonei, eta unibertsitateetan ere problematika hau agerian uzten du.

Jakin badakigu gai konplexuak direla, eta Kolonbiak oraindik bizi duela hamarkada luzez jasan duen gatazka armatu politiko eta soziala. Ondorioek biztanleriaren sektore oso zabaletan eragin dute. Hala ere, indarrak batzeko

unea da. Ildo berean, erbesteratu eta iheslari politikoen laguntza izan du lan honek. Erbesteratuak hainbat herrialdetan bizi dira gaur egun eta nork bere esparrutik dihardute bake sendoa eta itzultzeko bermeak lortzeko bidean. Kolonbiako estatuari dagokio berme horiek eskaintzea eta betetzea.

Aipatutako zehaztasunengatik, eta bi elkarteen izenean, lana zuzenean eta arreta bereziz bidaliko zaie Egia Bermatzeko Batzordeari (EJV), Bakerako Jurisdikzio Bereziari (EPB) eta Egia, Justizia eta Erreparaziorako Sistema Integraleko gainerako erakundeei, Bake eta Giza Eskubideen katedrei eta Kolonbiako unibertsitate publikoetako Erreparazio Kolektiboko subjektuen prozesuei.

Eskerrik beroenak ere Bizkaiko Foru Aldundiari laguntza instituzionala eta ekonomikoa emateagatik.

Adeitasunez, Bilbon, 2021eko maiatzaren 24an

David BASKARAN RUIZ
Asociación Parekide Elkartea

Jorge FREYTTER-FLORIAN
Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea

1. Euskal eta Kolonbiako Irakasleen Lan Mahai Iraunkorra eratu da, 2020ko abenduaren 9an, Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea. <https://freytter.eus/campanas/las-asociaciones-jorge-adolfo-freytter-romero-y-parekide-lana-lana-neurria-lan-etengabea-irakaslea-euskadi-kolonbia/>.

PRÓLOGO

La Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea y Parekide Elkartea en su trabajo en pos de contribuir a la paz, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición, así como por el cumplimiento íntegro de los derechos humanos en Colombia, pone frente al lector la presente publicación: *Retos de la educación para la paz en las universidades públicas colombianas: Reconstruyendo la memoria histórica en un escenario de posconflicto 2020/2021*. Es un compendio de artículos de investigación con una perspectiva multidisciplinar, que versa sobre las materias de la reconstrucción de la memoria histórica, el género y los derechos humanos.

El libro está realizado conjuntamente entre profesorado, investigadores-as colombianas y vascas. Se trata de un ejercicio teórico que surge como aportación a la teoría del pensamiento crítico, a partir de las experiencias de la Mesa de Trabajo Permanente de Profesorado Vasco y Colombiano,[1] que sesionó por primera vez en la ciudad de Bilbao, en diciembre de 2020.

El presente trabajo, y la incidencia de la Mesa de Trabajo Permanente, permite tejer redes que facilitan un acompañamiento a la verificación del Acuerdo de La Habana en las universidades e impulsa mecanismos de reparación y garantías de no repetición para las víctimas de las violencias políticas que el conflicto ha producido en la comunidad universitaria. Se tiene el propósito de poner en contacto a organizaciones del ámbito local, regional, nacional e internacional, para generar alianzas que visibilicen casos emblemáticos a fin de reducir la impunidad, con la intención de establecer un monitoreo de los derechos humanos que sirva de acompañamiento internacional para los profesores-as, investigadores-as, sindicalistas y trabajadores-as cuyos derechos humanos están siendo sistemáticamente vulnerados.

En esta ocasión, la persona lectora tiene entre sus manos un trabajo inédito en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y las iniciativas de sensibilización en el País Vasco, puesto que se incorpora una nueva línea —la violencia política en las universidades públicas—, pensada, trabajada y articulada por colombianos-as y vascos-as, que desarrollan su actividad en Euskadi, y que genera nuevas dinámicas conjuntas con Colombia desde el mencionado plano de la sensibilización y la cooperación en el territorio histórico de Bizkaia.

Se pretende contribuir a mantener en la memoria uno de los sectores sociales que ha sido y es golpeado por la violencia; nos referimos a aquellos que conforman el mundo universitario en Colombia: profesorado, estudiantes, sindicalistas, trabajadores-as, entre otros colectivos, que han vivido durante décadas un conflicto histórico que atraviesa la sociedad colombiana con constantes problemáticas, que han victimizado a las clases y sectores más vulnerables —mujeres, trabajadoras, obreras, campesinas, indígenas, negritudes, población desplazada y comunidad LGTBI.

Asimismo, esta violencia ha afectado de manera directa a los sectores sociales y políticos que ejercen procesos de liderazgo, formación, a los defensores de derechos humanos, lideres-as sociales y estudiantado crítico con el establecimiento. La respuesta de este mismo régimen, en muchos de los casos, ha sido violenta. En el ámbito académico colombiano se da una violencia sistemática con diferentes hechos victimizantes: asesinatos selectivos, impunidad en las investigaciones judiciales de profesorado, sindicalistas, estudiantes asesinados, cárcel, montajes judiciales, desaparición forzada y exilio.

Por todas las razones expresadas más arriba, presentamos este compendio de artículos que pretende ser un aporte a la profunda reflexión que fortalezca el debate sobre lo sucedido en las universidades colombianas durante estas décadas, el papel que pueden y deben jugar dichas universidades en perspectiva de la memoria histórica, para la creación de políticas públicas y protocolos encaminados a la no repetición y el fortalecimiento de un plan de educación para la paz y memoria histórica en el marco del Postacuerdo de La Habana.

Pretendemos arrojar luz sobre lo sucedido en cuanto a la participación de diferentes actores en las universidades (guerrillas, paramilitares y fuerzas militares, empresarios, políticos) y que ofrezcan «verdad» desde distintas perspectivas y visiones.

Es necesario analizar el papel de estas fuerzas en la persecución sistemática y en lo que se puede describir como un «genocidio académico contra el pensamiento crítico». Todo con el fin último de contribuir a la paz y a una sociedad más democrática, que cuente con procesos de justicia restaurativa para el conjunto de las víctimas.

No podemos permitirnos que el mundo universitario crítico vuelva a convertirse en el enemigo a eliminar. Para lograr la paz hay que desterrar la idea de los enemigos del Estado: la «doctrina del enemigo interno», que tanta muerte y dolor ha causado en Colombia. Así, las posiciones divergentes se convierten en un adversario ideológico, político y social, en las que se sitúan las

ideas y los argumentos como vía de hechos eficaces y garantes de una construcción conjunta entre oposiciones. Un camino en el que el libre ejercicio sindical y la defensa de la educación pública en Colombia sea un enfoque respetable y defendible sin que estas posiciones cuesten la vida.

En esta primera publicación hemos contado con personas de reconocido prestigio que ya han realizado trabajos en estos temas.

A continuación, se presenta al lector los aportes, reflexiones y análisis en el documento:

Amaranto Daniels Puello, doctor en Educación, profesor asociado de la Universidad de Cartagena.

Asier Tapia Gutiérrez, abogado, profesor de la Fundación Universitaria Colombo Internacional (UniColombo).

Brenda Blanco Osuna, socióloga de la Universidad del Atlántico, colaboradora del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ).

Iratxe Perea, doctora en Relaciones Internacionales, responsable del Máster en Estudios Internacionales de la Universidad del País Vasco.

Joanna Castro Echeverri, antropóloga social de la Universidad de Estocolmo.

Jorge Freytter-Florián, investigador, analista político colombiano en el País Vasco.

Luis Fernando Trejos, profesor del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte.

Nhorelsy Camila Thowinson de León, estudiante en grado de Antropología de la Universidad del Magdalena.

Nicole Tinjacá, socióloga y estudiante de Historia de la Universidad Nacional de Colombia.

Tulia Inés Moreno Hernández, abogada, profesora de la Universidad San Buenaventura.

Yannick Weber, especialista en Estudios Regionales de Latinoamérica de la Universidad de Colonia.

Finalmente, esta publicación pretende ser un aporte más para la construcción colectiva, que logre que las universidades sean garantes en el avance en la implementación del Acuerdo de La Habana y que contribuya tanto a su cumplimiento como al monitoreo desde los espacios académicos críticos de Colombia. En esta línea, se pretende que la academia, como baluarte del conocimiento y del progreso social, sea referente en la educación para la trasformación social desde el pensamiento crítico, el feminismo y la construcción de las masculinidades alternativas. Se inicia un trabajo que surge

de la academia y que va dirigido a una sociedad concebida como capaz de tramitar las diferencias sin acudir a la violencia, consolidando y rescatando elementos conceptuales y testimoniales del trabajo desarrollado en la publicación *Universidades Bajo SOSpecha,* publicado por la editorial Desde Abajo en Bogotá, en 2019.

En cuanto al enfoque específico de género, el presente documento permite mostrar el impacto diferenciado de la violencia política en las mujeres y personas LGTBI, y visibiliza esta problemática en las universidades públicas.

Somos conscientes de que son temas complejos, y Colombia atraviesa un conflicto político social y armado que ha perdurado durante décadas. Por consiguiente, las consecuencias han golpeado a amplios sectores de la población. No obstante, se trata de aunar esfuerzos. En esa línea también se cuenta con el aporte de los exiliados-as políticos-as que viven en diferentes países y que siguen trabajando por una paz sólida y los anhelos de retorno con garantías que deben ofertar las diferentes instituciones del Estado colombiano.

Por las precisiones mencionadas y en nombre de las dos asociaciones, el trabajo será enviado de manera directa y con especial atención a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y demás organismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, cátedras de paz y derechos humanos, procesos de sujetos de reparación colectiva en las universidades públicas de Colombia.

Agradecerle a la Diputación Foral de Bizkaia por su apoyo financiero e institucional.

Cordialmente, en Bilbao, 24 de Mayo de 2021

David Baskaran Ruiz
Asociación Parekide Elkartea

Jorge Freytter-Florian
Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea.

1. Se constituye la Mesa de Trabajo Permanente de Profesorado Vasco y colombiano, 9 de diciembre de 2020, Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero. <https://freytter.eus/campanas/las-asociaciones-jorge-adolfo-freytter-romero-y-parekide-trabajan-por-el-impulso-de-la-mesa-de-trabajo-permanente-con-profesorado-euskadi-colombia/>.

Feminismos transnacionales en los Acuerdos de La Habana

Iratxe Perea Ozerin[1]

Los Acuerdos de La Habana han destacado por la inclusión del feminismo y la participación de organizaciones feministas y de mujeres colombianas[2]. Estas últimas son, sin duda, las grandes responsables de la incorporación del enfoque de género en el proceso de paz. Frente a la exclusión de mujeres en los sucesivos acuerdos firmados entre 1982 y 2016, la larga lucha del movimiento feminista y de mujeres en Colombia convirtió las negociaciones más recientes entre las FARC-EP y el Gobierno de Juan Manuel Santos en un hito en la historia del país. Por primera vez, dos de las diez plenipotenciarias firmantes de los acuerdos por parte del Gobierno fueron mujeres. Se creó una Subcomisión de Género para garantizar la inclusión de las mujeres y el género en el proceso[3]. El enfoque de género se integró en los seis puntos principales de la Agenda de negociación: Política de desarrollo agrario integral, Participación política, Fin del conflicto, Solución al problema de las drogas ilícitas, Víctimas, e Implementación, verificación y refrendación. El Acuerdo de Cartagena de septiembre de 2016, por tanto, incluyó muchas de las demandas de los movimientos feministas y de mujeres y, aunque en menor medida, también de los colectivos LGTBI. No obstante, el Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón vio su alcance limitado en este sentido a raíz de la renegociación con sectores de la campaña del NO que se impusieron en el referéndum del 2 de octubre, esgrimiendo, entre otros, argumentos sobre una supuesta «ideología de género» en los acuerdos[4]. De hecho, con el Gobierno del presidente Iván Duque desde 2018, el activismo feminista y LGTBI colombiano enfrenta un contexto político adverso para la implementación de los Acuerdos[5]. En esta tarea, las organizaciones colombianas cuentan con herramientas y apoyos en el ámbito internacional que exploramos brevemente en este capítulo, subrayando en particular las contribuciones desde los feminismos a nivel regional y global.

A la hora de identificar los factores internacionales que han contribuido a la inclusión del género en los Acuerdos, se ha destacado la participación de Suecia y Noruega en la mediación, y el énfasis desde estas delegaciones en la consecución de unos acuerdos inclusivos. En particular, Suecia se convirtió en 2014 en el primer estado en lanzar una política exterior feminista, con una

labor fundamental de la exministra sueca de Asuntos Exteriores Margot Wallström y que continúa la actual ministra Ann Linde. Esta forma de hacer política exterior implica «reforzar los Derechos, la Representación y los Recursos de todas las mujeres y niñas basándose en la Realidad en la que viven»[6]. En el ámbito de la prevención y resolución de conflictos, Suecia ha hecho hincapié en la agenda de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, expresada en la Resolución 1325 (2000) y posteriores, a través de la adopción de un plan de acción nacional para su implementación. En el marco de este plan y por medio de su papel en la mediación del conflicto en Colombia, Suecia ha fomentado la creciente participación de las mujeres en el proceso de paz. Al mismo tiempo, la Resolución 1325 ha sido una herramienta fundamental para las organizaciones feministas y de mujeres implicadas en el proceso colombiano[7]. No obstante, además de los feminismos interestatales, a nivel internacional cabe explorar también las posibilidades y herramientas que ofrecen las redes y los espacios feministas transnacionales. Los logros de las mujeres colombianas, además, y las limitaciones de los Acuerdos desde una perspectiva feminista son, a su vez, legados a tener en cuenta desde el feminismo latinoamericano y global.

Feminismos latinoamericanos y caribeños

Las mujeres latinoamericanas y caribeñas cuentan con una larga e intensa trayectoria de luchas feministas que ha derivado además en una articulación consolidada a nivel transnacional. En el ámbito global, la Década de las Mujeres de Naciones Unidas (1975-1985) promovió la emergencia de redes feministas trasnacionales, y la Cuarta Conferencia Mundial de Nairobi en 1985 se considera un hito en este sentido[8]. Ese mismo año se formó el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) que cuenta con una sección en Colombia desde 1996. CLADEM Colombia ha participado desde 2012 en movilizaciones y encuentros de mujeres por la paz[9], así como en la elaboración del Informe Sombra para la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) de enero de 2019 que contiene un capítulo especial de paz[10]. CLADEM, además, ha trabajado en la documentación de la violencia sexual en el marco de conflictos armados en la región, incluyendo los casos de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, con el objetivo de «contribuir a la documentación y discusión de la violencia sexual durante conflicto armado en la región latinoamericana»[11].

Por otro lado, en el caso latinoamericano destaca el florecimiento desde los propios movimientos de «otros transnacionalismos» que facilitaron la articulación regional de los feminismos latinoamericanos y caribeños, en particular, los espacios de organización y los debates abiertos por los Encuentros Feministas Latinoamericanos y Caribeños (EFLAC). Organizados cada dos o tres años desde 1981, los EFLAC han fomentado la emergencia de redes feministas regionales en torno a diferentes cuestiones, posibilitando conexiones y debates entre militantes y activistas de diferentes orígenes y luchas. Estos encuentros se han convertido en espacios transnacionales donde debatir y reflexionar sobre los discursos y prácticas feministas en la región desde experiencias y perspectivas diversas, (re)modelando al mismo tiempo el discurso y la práctica de los feminismos latinoamericanos[12]. A partir de los EFLAC se ha producido una articulación entre los niveles nacional y transnacional[13] y las feministas latinoamericanas han contado con un foro periódico en el que compartir visiones y recibir apoyos de feministas afrontando problemáticas y situaciones similares a lo largo de la región[14].

El Primer Encuentro tuvo lugar en Bogotá en 1981 y en él se debatió una cuestión fundamental para la práctica feminista y el contexto colombiano, y que continuó produciendo intensos debates en Encuentros posteriores: la «doble militancia» en el movimiento feminista y partidos políticos de izquierda[15]. Estas tensiones han cobrado una nueva relevancia con las «Tesis de feminismo, mujer y género» presentadas por las mujeres de las FARC para la constitución del nuevo partido político surgido de los Acuerdos, en las que se demanda un «partido antipatriarcal, antirracista y anticapitalista» que vea transformadas sus formas organizativas y métodos de trabajo, y fomente un «programa de gobierno feminista»[16]. En este sentido, las mujeres farianas han contado, por ejemplo, con aportes de exguerrilleros salvadoreños, que han expuesto cómo al convertirse la guerrilla en un partido político fueron los hombres los que coparon las candidaturas a cargos políticos, mientras que veinte años después de los Acuerdos de El Salvador las mujeres siguen exigiendo formas de organización y políticas igualitarias[17].

La situación de las mujeres en contextos de conflicto armado se abordó, en particular, en el Cuarto EFLAC en Taxco en 1987, con una presencia importante de mujeres centroamericanas. La emergencia de los feminismos latinoamericanos contemporáneos en la década de los setenta, de hecho, coincidió con un periodo de intensa violencia política y represión estatal, lo cual marcó de forma única la praxis feminista latinoamericana. Los «movimientos de madres» de víctimas de desaparición forzada y violación de

derechos humanos han jugado un papel crucial en la región y han estado presentes en los Encuentros, desde las declaraciones de solidaridad en Bogotá en 1981, hasta la organización por parte de las Madres de Plaza de Mayo —junto con Familiares de Desaparecidos y Prisioneros por Razones Políticas—, de presentaciones y debates sobre abusos de derechos humanos en Argentina en el Encuentro de San Bernardo en 1990[18]. Estos movimientos, a los que las mujeres se incorporaron desde roles tradicionales de género, también emergieron como consecuencia de conflictos armados en Nicaragua y Colombia, denunciando la violencia específica que sufren las mujeres en estos contextos[19]. Asimismo, se han articulado asociaciones similares frente a casos de violencia contra las mujeres como los de Ciudad Juárez en México, que han contribuido a la teorización del feminicidio y su tipificación en los códigos penales de muchos países latinoamericanos[20], incluida Colombia desde 2015. En el último Encuentro de Montevideo en 2017 se reconoció el avance que supone la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de La Habana, no obstante, se recordó y se organizaron acciones en torno a la persistencia de los «feminicidios políticos y territoriales», entre otros lugares en Colombia. Las feministas colombianas también expresaron cómo el conflicto atraviesa las agendas de las organizaciones de mujeres en el país[21].

Feminismos transnacionales pacifistas y anticoloniales

Desde el ámbito internacional han participado en el proceso de paz movimientos sociales transnacionales como La Vía Campesina, que ha sido uno de los agentes internacionales implicados en el proceso de implementación, verificación y refrendación de los Acuerdos[22]. Si bien se trata de un movimiento mixto, Vía Campesina ha avanzado desde su gestación en 1993 en la incorporación de un enfoque feminista[23]. Desde los feminismos transnacionales, no obstante, destaca la contribución de organizaciones feministas pacifistas como la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL, o WILPF por sus siglas en inglés). Esta organización nació en 1915 en el marco de la Primera Guerra Mundial y trabaja por la construcción de una paz feminista. Tiene presencia en Colombia desde 1998, su eje central es la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, y aboga por el desarme universal y la desmilitarización. Ha participado en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz como parte de la Alianza de ocho organizaciones, redes y plataformas de la sociedad civil en la que participan más de 1500 organizaciones de mujeres de orígenes y activismos diversos para la defensa de los derechos de las mujeres y la construcción de paz[24].

Por otro lado, también es significativo en este sentido que Ruta Pacífica de las Mujeres, uno de los movimientos feministas organizadores de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, y cuya labor en el proceso de paz también ha destacado con la realización de la Comisión de la Verdad de las Mujeres Colombianas[25], estableció en 2001 una alianza nacional con Mujeres de Negro. Este movimiento feminista antimilitarista nació en 1988 y se ha articulado como red transnacional. Hasta la fecha han organizado 16 encuentros internacionales y Ruta Pacífica organizó el de 2011 como Mujeres de Negro Colombianas. También han adoptado la práctica de los plantones de Mujeres de Negro los últimos martes de cada mes en las principales ciudades colombianas y han consolidado movilizaciones regionales y nacionales contra los conflictos armados y las violencias contra las mujeres en estos contextos. Ruta Pacífica conecta así su lucha en Colombia con el movimiento feminista transnacional contra la guerra y el militarismo[26].

Por último, cabe señalar la participación de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) en el acompañamiento internacional a la implementación del Acuerdo Final. Fundada en Paris en 1945 y arraigada en las luchas anticoloniales del Sur, la FDIM trabajó entre las décadas de 1950 y 1960

la solidaridad e internacionalismo de mujeres afro-asiáticas, con una membresía dominada por mujeres rurales[27]. Hoy en día tiene su Secretariado Mundial en São Paulo y celebró su XVI Congreso en 2016 en Bogotá. En su III Misión Internacional de Verificación de la Implementación del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz, la FDIM mostraba preocupación por la represión social, avances poco significativos en la implementación de los Acuerdos, y «la persistencia de una brecha entre la implementación general del Acuerdo de Paz y el Enfoque de Género». También insistía, entre otras cuestiones, en la necesidad de «mayor celeridad en la dotación de tierras a mujeres sin tierra o con tierra insuficiente», retomar el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), o «mejorar las condiciones materiales de las ex combatientes»[28].

Consideraciones finales

Cuando se exploran las contribuciones e influencias feministas desde el ámbito internacional, hay una tendencia a centrarse en espacios y actores (inter)estatales. No obstante, lo internacional no se constituye únicamente de lo estatal, y los movimientos feministas y de mujeres han tenido, y tienen, un protagonismo propio en la evolución de la sociedad internacional. Los Acuerdos de La Habana demuestran la relevancia del acumulado de luchas feministas, no solo en los espacios internacionales institucionales —como la política exterior sueca y noruega, y la Agenda de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad—, sino también en los transnacionales —en particular, en los EFLAC o las redes feministas transnacionales—, que nutren y se nutren de las diferentes experiencias feministas a nivel nacional y local. La labor de las organizaciones feministas y de mujeres colombianas en el proceso de paz, sus logros y los obstáculos en la negociación de los Acuerdos, los desafíos en su implementación, y el acompañamiento desde los feminismos transnacionales, representan un ejemplo importante a considerar especialmente en contextos de conflicto armado, pero también de forma más amplia en lo que respecta al continuum de violencias que sufren las mujeres a nivel global.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Sonia E. *et al.*, «Encountering Latin American and Caribbean Feminisms», *Signs 28*, núm. 2, 2003.

Armstrong, Elisabeth, «Before Bandung: The Anti-Imperialist Women's Movement in Asia and the Women's International Democratic Federation», *Signs: Journal of Women in Culture and Society 41*, núm. 2, 9 de diciembre de 2015.

Chaparro González, Nina y Margarita Martínez Osorio, *Negociando desde los márgenes. La participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)*, Bogotá: Dejusticia, 2016.

CLADEM, *Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado en Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, Lima*, 2007.

—Colombia, Principales Acciones, <https://cladem.org/colombia-principales-acciones/>.

CLOC-Vía Campesina, II Misión de Solidaridad con Colombia <https://cloc-viacampesina.net/ii-mision-internacional-solidaridad-con-colombia/>.

Comunicado de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), II Misión Internacional de Verificación de la Implementación del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz de Colombia, 29 de noviembre de 2019.

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, La Alianza <http://cumbrenacionaldemujeresypaz.com/sobre-la-cumbre/la-alianza/>.

EFLAC, *Diversas pero no dispersas. Memoria 14º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, Cotidiano Mujer: Montevideo, 2018.

Gómez Correal, Diana, «Mujeres, género y el Acuerdo de La Habana», LASAFORUM XLVIII, 1 de enero de 2017.

Government Offices of Sweden, Ministry for Foreign Affairs, *Handbook Sweden's Feminist Foreign Policy*, 2019.

GPAZ, «La paz avanza con las mujeres. Observaciones sobre la incorporación del enfoque de género en el acuerdo de paz», Bogotá, 2019.

Grupo de Monitoreo para la Implementación de la CEDAW en Colombia, «Mujeres y paz, en búsqueda de plenos derechos. Informe Sombra del Grupo de Monitoreo para la Implementación de la CEDAW en Colombia», Bogotá, 2019.

Lagarde y de los Ríos, Marcela, «Claves feministas en torno al feminicidio», en E. Molina Bayón y N. San Miguel Abad (eds.), *Nuevas líneas de investigación en género y desarrollo. Cuadernos solidarios*, núm. 3, Madrid: UAM, 2009.

Luna, Lola G., «Género y movimientos sociales en América Latina», *Boletín Americanista*, núm. 39-40, 1991.

Mesa, Manuela, «Por un futuro de paz en Colombia: Incorporando las propuestas de las mujeres», en Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario 2014-2015, Madrid: CEIPAZ, 2015.

Moghadam, Valentine M., «Transnational Feminist Networks: Collective Action in an Era of Globalization», *International Sociology 15*, núm. 1, 1 de marzo de 2000.

Partido FARC, «Tesis de “Feminismo, mujer y género” para el Congreso constitutivo del nuevo partido», 21 de noviembre de 2018.

Ruiz-Navarro, Catalina, «¿Una paz feminista en Colombia?», Heinrich Böll Stiftung, 2020.

Urrutia Hurtado, Diana María. «Mujeres y construcción de paz en Colombia» <http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-1104_es.html>, 2017.

Saporta Sternbach, Nancy *et al.*, «Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo», *Signs 17*, núm. 2 (1992), 393-434.

Vargas, Virginia, «Los feminismos latinocaribeños construyendo espacios transnacionales: La Conferencia de Beijing y los encuentros feministas», en *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*, Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2008.

Vivas, Esther, «La Vía Campesina: Food Sovereignity and the Global Feminist Struggle», *America Latina en Movimiento*, 30 de octubre de 2012.

Ruta Pacífica de las Mujeres, Mujeres de Negro <https://rutapacifica.org.co/wp/mujeres-de-negro/>.

1. Profesora de Relaciones Internacionales, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); Miembro del Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco «País Vasco, Europa y América: Vínculos y Relaciones Atlánticas».

Nazioarteko Harremanetako irakaslea, Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); «Euskal Herria, Europa eta Amerika: Lotura eta Harreman Atlantikoak» Euskal Unibertsitate Sistemaren Ikerketa Talde kontsolidatuko kidea.

2. Manuela Mesa, ‘Por Un Futuro de Paz En Colombia: Incorporando Las Propuestas de Las Mujeres’, in *Focos de Tensión, Cambio Geopolítico y Agenda Global. Anuario 2014-2015* (Madrid: CEIPAZ, 2015), 219–44; Diana María Urrutia Hurtado, ‘Mujeres y Construcción de Paz En Colombia’ (Irenees.net, 2017), http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-1104_es.html; Catalina Ruiz-Navarro, ‘¿Una Paz Feminista En Colombia?’, Heinrich Böll Stiftung, 2020.

3. Nina Chaparro González and Margarita Martínez Osorio, *Negociando Desde Los Márgenes. La Participación Política de Las Mujeres En Los Procesos de Paz En Colombia (1982-2016)* (Bogotá: Dejusticia, 2016).

4. Diana Gómez Correal, ‘Mujeres, Género y El Acuerdo de La Habana’, *LASAFORUM* XLVIII (1 January 2017): 13–17.

5. GPAZ, ‘La Paz Avanza Con Las Mujeres. Observaciones Sobre La Incorporación Del Enfoque de Género En El Acuerdo de Paz’ (Bogotá, 2019).

6. Government Offices of Sweden, Ministry for Foreign Affairs, *Handbook Sweden’s Feminist Foreign Policy*, 2019.

7. Ruiz-Navarro, ‘¿Una Paz Feminista En Colombia?’.

8. Valentine M. Moghadam, ‘Transnational Feminist Networks: Collective Action in an Era of Globalization’, *International Sociology* 15, no. 1 (1 March 2000): 61–62.

9. CLADEM Colombia, Principales Acciones, https://cladem.org/colombia-principales-acciones/.

10. Grupo de Monitoreo para la Implementación de la CEDAW en Colombia, «Mujeres y Paz, en búsqueda de plenos derechos. Informe Sombra del Grupo de Monitoreo para la Implementación de la CEDAW en Colombia», Bogotá, 2019.

11. CLADEM, Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado. En Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, Lima, 2007.

12. Sonia E. Alvarez et al., ‘Encountering Latin American and Caribbean Feminisms’, *Signs* 28, no. 2 (2003): 537–79.

13. Virginia Vargas, ‘Los Feminismos Latinocaribeños Construyendo Espacios Transnacionales: La Conferencia de Beijing y Los Encuentros Feministas’, in *Feminismos En América Latina. Su Aporte a La Política y a La Democracia* (Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2008), 159–96.in {\\i{} Feminismos En Am\\uc0\\u233{}rica Latina. Su Aporte a La Pol\\uc0\\u237{}tica y a La Democracia} (Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Trist\\uc0\\u225{}n, 2008.

14. Nancy Saporta Sternbach et al., ‘Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo’, *Signs*

17, no. 2 (1992): 393–434.
15. Vargas, ‘Los Feminismos Latinocaribeños Construyendo Espacios Transnacionales: La Conferencia de Beijing y Los Encuentros Feministas’.
16. Partido FARC, ‘Tesis de Feminismo, Mujer y Género Para El Congreso Constitutivo Del Nuevo Partido’, 21 November 2018.
17. Ruiz-Navarro, ‘¿Una Paz Feminista En Colombia?’
18. Sternbach *et al.,* ‘Feminisms in Latin America’.
19. Lola G. Luna, ‘Género y Movimientos Sociales En América Latina’, *Boletín Americanista*, no. 39–40 (1991): 131–41.
20. Marcela Lagarde y de los Ríos, ‘Claves Feministas En Torno al Feminicidio. E. Molina Bayón and N. San Miguel Abad, Eds., Nuevas Líneas de Investigación En Género y Desarrollo, Cuadernos Solidarios No 3. Madrid: UAM.’, en *Nuevas Líneas de Investigación En Género y Desarrollo, Cuadernos Solidarios Nº 3,* ed. Estefanía Molina Bayón y Nava San Miguel Abad (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2009), 211–36.
21. Memoria 14º EFLAC, ‘Memoria 14º Encuentro Feminista Latinoamericano y Del Caribe. Diversas Pero No Dispersas’ (Cotidiano Mujer, Montevideo 2018).
22. CLOC-Vía Campesina, II Misión de Solidaridad con Colombia, https://cloc-viacampesina.net/ii-mision-internacional-solidaridad-con-colombia/.
23. Esther Vivas, ‘La Vía Campesina: Food Sovereignity and the Global Feminist Struggle’, *America Latina En Movimiento,* 30 October 2012.
24. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, La Alianza, http://cumbrenacionaldemujeresypaz.com/sobre-la-cumbre/la-alianza/.
25. Mesa, ‘Por Un Futuro de Paz En Colombia: Incorporando Las Propuestas de Las Mujeres’.
26. Ruta Pacífica de las Mujeres, Mujeres de Negro, https://rutapacifica.org.co/wp/mujeres-de-negro/.
27. Elisabeth Armstrong, ‘Before Bandung: The Anti-Imperialist Women’s Movement in Asia and the Women’s International Democratic Federation’, *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 41, nº 2 (9 December 2015): 305–31.
28. Comunicado de la Federación Democrática Internacional de Mujeres FDIM, II Misión Internacional de Verificación de la Implementación del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz de Colombia, 29/11/2019.

UNIVERSIDAD Y MEMORIA:
LA CONTRADICCIÓN FUNDAMENTAL DE UNA SOCIEDAD EN BÚSQUEDA DE PAZ

Nicole Eileen Tinjacá Espinosa[29]

> Escuchar y escribir son actos gemelos que conducen a la creación. El conocimiento no es el resultado de la aplicación de unas reglas científicas sino un acto de inspiración cuyo origen me es vedado, pero cuya responsabilidad me es exigida […] La creación esconde la utopía, la aspiración a un mundo nuevo y distinto que puede ser tanto más real cuanto más simple.
>
> Alfredo Molano[30]

Para crear un futuro es necesario transformar el presente, y para transformar el presente es indispensable escribir un pasado. En América Latina, la universidad se presenta como obra de una sociedad que aún no muere y otra que no termina de nacer; en su condición transformadora, la universidad se debate entre dos campos: abogar por la consolidación de los regímenes establecidos o apelar a la transformación total de los mismos. Es su disputa entre el arraigo y la transformación, el pasado y el futuro, la que hace de la universidad el reflejo de una sociedad atravesada por la desigualdad social, política y económica de una nación en estado permanente de guerra; este es el caso de Colombia.

Colombia es un país centralista, es decir, todas las decisiones políticas y administrativas del Gobierno surgen en Bogotá y, a partir de allí, se despliegan al resto del país. El centralismo de una élite incapaz de construir un proyecto de nación se materializó en el abandono estatal de las zonas rurales y sus poblaciones. Para mediados del siglo XX, este abandono desembocó en una guerra civil sin precedentes en la que la universidad pública desempeñó un rol fundamental en el conflicto social al intentar comprender qué sucedía y qué podía hacerse para apaciguar un país en llamas.

La universidad pública más grande del país, dada su presencia nacional, fue fundada el 22 de septiembre de 1867 bajo el nombre de Universidad Nacional de Colombia, la primera universidad pública y laica establecida en Bogotá. Con el tiempo, el viaje de ideas y experiencias en sus aulas forjaron los pilares de un proyecto de país en oposición al clero y el sector conservador, a medida que las ciudades crecían, la Universidad Nacional fue partícipe de la

conformación de los movimientos sociales del país, en especial del movimiento obrero y el estudiantil de principios del siglo XX. La universidad —quizá sin preverlo—, se convirtió en referente nacional e internacional de una sociedad que buscaba abandonar el yugo de la guerra para apostar por la construcción de una nación en paz.

Si bien la Universidad Nacional no es la única institución pública del país, su historia cumple la función de introducir los problemas nacionales por medio de tres cuestiones generales: la privatización económica de los derechos sociales, los retos para la construcción de la autonomía universitaria como garante de la democracia nacional y la criminalización constante de la comunidad universitaria como actor intrínseco en la movilización social del país.

La educación superior en Colombia es una quimera para la mayoría de la población y la desfinanciación de la universidad pública profundiza esta brecha. Por un lado, están aquellas personas que no logran ingresar a la universidad por su origen social, por el otro, las que ingresan, pero las dificultades sociales y económicas les impiden culminar. La paz ha de estar garantizada por el acceso universal a la educación como pilar fundamental de una sociedad, pero contrario a ello, en Colombia lo público se presenta como un derecho vetado para la mayor parte de sus habitantes.[31]

En 1975, la revista *Controversia* se adentraba en el campo universitario para exponer algunas contradicciones de la universidad colombiana. Los cuestionamientos sobre el rol que debía jugar la universidad llenaban las páginas de un artículo que exponía el carácter popular, democrático y político que debería habitar las aulas; el diagnóstico era concreto: «la contradicción fundamental está en la concepción global del papel social de la Universidad actual en la situación concreta que vivimos» (33). A la fecha, esta contradicción sigue sin ser resuelta, la comunidad universitaria no ha logrado insertarse en conjunto en las discusiones políticas y sociales que competen a una sociedad, que, en medio de la guerra, busca avanzar hacia la paz. La desfinanciación de lo público, la falta de autonomía y la criminalización constante por parte del Estado han impedido la consolidación de una universidad capaz de interceder en la formación de un proyecto de nación, porque para crear el futuro es necesario memorar el pasado y la memoria de la universidad es una deuda pendiente con la sociedad.

26 de septiembre de 2016. Tras varios años de diálogo entre las FARC y el Gobierno colombiano, por fin se alcanzó la firma de un acuerdo que se proyectaba como el porvenir de un nuevo ciclo para el país, un ciclo en el cual

el final del conflicto armado permitiera agudizar el conflicto social para obtener mayores derechos y garantías democráticas. No obstante, aún en medio de la ceremonia, las tensiones de dos actores enfrentados históricamente continuaban latentes, y la universidad poco haría como comunidad por guiar un nuevo proyecto de sociedad.

Múltiples análisis realizados por académicos e instituciones se hicieron presentes en la mesa de acuerdos en La Habana, comprender qué había pasado y el porqué era la preocupación principal. ¿Por qué durante más de cincuenta años Colombia se posicionó entre los mayores índices de violencia, pobreza y desplazamiento interno en todo el mundo? ¿Por qué Colombia ha apelado a la guerra como continuidad de la política? Pero entre tantos debates se olvidó posicionar uno fundamental: ¿Qué rol cumple la educación pública en una sociedad que busca avanzar hacia la paz?

La firma de los acuerdos suponía, a través de la reconstrucción de los hechos y la narración de las memorias, el tránsito a un nuevo momento nacional de paz, aunque en este diálogo la universidad no fue tenida en cuenta. Entonces, se situó como actor aislado de la realidad social y económica, y es posible que su incapacidad para preguntarse por la retribución de los universitarios hacia el país haya incidido en ello. A pesar de las grandes movilizaciones de la última década y de la participación política por parte de algunos grupos estudiantiles, todavía existe un largo trayecto por construir una universidad pública como territorio libre y autónomo, capaz de apostarle a la paz y forjar una nueva sociedad. La lucha por la autonomía universitaria significa la disputa por la universidad como eje de transformación de la conciencia nacional.

La desfinanciación de la universidad es una realidad, las últimas tres décadas del país se han visto atravesadas por el desmantelamiento del bienestar universitario y la reducción constante del presupuesto nacional para la educación pública.[32] Hace poco más de cien años, la fundación de universidades en Colombia partió de cuatro facultades consideradas herramientas indispensables para reproducir ideológicamente los intereses de una élite política. Así, Medicina, Derecho, Filosofía y Teología eran base de los *pensum* académicos de una sociedad concebida conforme con la moral católica de la Iglesia y las disposiciones del mercado internacional. Con el tiempo, esta visión utilitarista de la educación se ha mantenido vigente. En la actualidad, las universidades se constituyen cada vez más en el campo técnico y menos en el investigativo, la desfinanciación y el desinterés por proyectar las ciencias humanas y sociales es una constante, ejemplo de ello es que en la Universidad

Nacional —sede Bogotá—, los edificios de ambas facultades se estén cayendo a pedazos.

El problema de la desfinanciación se presenta entonces en tres aspectos: el deterioro de la planta física, la reducción del bienestar universitario y la baja capacidad investigativa. Quizá por ello, salvo informes muy rústicos y poco detallados, la comunidad universitaria no ha logrado pensarse el futuro de la sociedad en tiempos de paz, y los pocos que se han atrevido a ser constructores de ella han sido asesinados, torturados, encarcelados o exiliados. Tras la firma del acuerdo, cientos de estudiantes y profesores se han enfrentado con la violencia física por parte del Estado, el Gobierno ha apelado al uso de la fuerza militar para resolver conflictos sociales. Los desmanes de la fuerza pública han arrebatado vidas y mutilados cuerpos, y, asimismo, han sido parte de la represión contra un número creciente de estudiantes que son hostigados, allanados y encarcelados. Desafortunadamente estos hechos se han visto aislados y no como una política sistemática de un Estado que criminaliza la juventud y profundiza la guerra que aún hoy día azota al país.

Reconocer las implicaciones de la guerra y el conflicto, los efectos de la privatización de la educación superior y el compromiso de la universidad con la sociedad es imperativo para construir un proyecto de nación diferente. La memoria nacional e histórica ha de ser concebida como la posibilidad por transformar el presente y forjar un futuro democrático, en palabras de Todorov: «utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro» (2000: 32). Sin esto último, será imposible pensar la universidad como una apuesta por la transformación de una sociedad que busca transitar a la paz; para ello, se necesita autonomía, inversión pública y espacios de calidad que permitan forjar la nueva sociedad.

En un escenario de paz, la universidad ha de ser capaz de escribir su pasado y reconstituir su movimiento, con el fin de derrocar los gobiernos que financian la guerra y profundizan las brechas de desigualdad social. Una universidad activa y no pasiva ante los tiempos de cambio que se avecinan en todo el continente es el eje fundamental de la transformación social, pero para esto se requiere establecer espacios seguros y libres de violencia contra las mujeres. Para incidir en el futuro de la nación es preciso traspasar las aulas y ser actores del momento nacional. La contradicción fundamental a la que se enfrenta hoy día la universidad pública yace en la necesidad imperante por escribir un pasado con miras a la creación de un futuro, en el cual el silencio de los fusiles garantice la inclusión social, económica y política de todo un

territorio nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Todorov, T., *Los abusos de la memoria,* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2000.

Varios autores, «Contradicciones en la Universidad Colombiana», *Controversia*, núm. 37, 1975, 4-36. Recuperado de <https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=issue&op=view&path%5B%5D=163>.

29. Socióloga y estudiante de historia de la Universidad Nacional de Colombia, participó en el movimiento estudiantil colombiano (2011-2017). En 2018 abandonó el país y posteriormente cursó un año de estudios en la Universidad Libre de Berlín. Ha participado en varios eventos académicos y políticos nacionales e internacionales. En la actualidad se encuentra realizando un estudio sobre el genocidio político, un caso comparativo entre Colombia y Guatemala.

Soziologoa eta Kolonbiako Unibertsitate Nazionaleko historia ikaslea, Kolonbiako ikasle-mugimenduan parte hartu zuen (2011-2017). 2018an herrialdea utzi ondoren, Berlingo Unibertsitate Librean egin zituen ikasketak. Hainbat ekitaldi akademiko eta politikotan parte hartu du nazio- eta nazioarteko mailan. Gaur egun, genozidio politikoari buruzko ikerketa bat egiten ari da, Kolonbia eta Guatemalaren arteko alderaketa kasu bat.

30. Discurso de Alfredo Molano tras recibir el doctorado *honoris causa* por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

31. «De cada 100 jóvenes en Colombia, 52 acceden a la Educación Superior (técnica, tecnológica o a la universidad). De esos 52, 30 entran a la universidad, 15 a la pública y 15 a la privada, 8 se gradúan en la pública y 8 en la privada, 5 conseguirán empleo y solo uno se va a pensionar», tomado de <https://www.radionacional.co/noticia/que-sera/colombia-solo-10-de-los-jovenes-de-estrato-uno-llegan-a-la-universidad-julian-de>.

32. El bienestar universitario es el conjunto de programas y apoyos que garantizan acceso a vivienda, alimentación y entretenimiento para una comunidad universitaria que se piensa compuesta por seres íntegros y en capacidad de aportar a la sociedad que habitan y al mismo tiempo habita en ellos.

MEMORIA HISTÓRICA Y ACADEMIA EN EL CARIBE. NOTAS PARA UN DEBATE

Amaranto Daniels Puello[33]

> La vida no es lo que uno vivió, sino lo que recuerda,
> y como lo recuerda para uno contarla.
>
> GGM. *Vivir para contarla.*

La memoria en nuestro país se ha convertido en una disputa por el pasado, su sentido e incidencia en los procesos políticos-sociales actuales, y el futuro que se pretende construir desde la convivencia y el goce pleno de los derechos humanos. La afirmación anterior se corrobora en la elaboración de diversas memorias por los actores del conflicto armado interno: la fuerza pública, las víctimas, los victimarios, los esfuerzos del Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (este emerge con la Ley 975/2005).

En ese sentido, de acuerdo con R. Quisphe (2018), en el año 2016, el Comando General de la Fuerza Pública crea la Jefatura de Memoria Histórica y Contexto, con la intencionalidad de reconstruir los hechos y acciones acaecidas durante los últimos cincuenta años en el marco del conflicto armado. Por su parte, las FARC avanzan en la llamada «memoria fariana», fundamentalmente con la conmemoración de su origen, de sus líderes muertos, la ilustración de ciertos lugares en donde hicieron presencia durante décadas y muchas expresiones culturales, como el teatro, la música y la poesía. Cierra esta parte las múltiples investigaciones académicas que intentan reivindicar las víctimas soslayando la narrativa de los perpetradores, e igualmente las iniciativas y acciones de las organizaciones sociales y colectivos de víctimas con miras a constituir espacios de diálogo o reflexión y un compromiso permanente, para evitar el olvido y garantizar la no repetición de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

En la perspectiva referenciada, la memoria es un recuerdo de los hechos o vivencias, asociada a las emociones, en la que varía según los recuerdos de las personas o de los grupos de los hechos (J. Ugarriza y N. Pabón, 2017).

La memoria histórica se construye a partir de los testimonios, archivos, textos y testigos de quienes estuvieron durante los hechos ocurridos. En ese sentido, es válido el aporte de M. Halwachs (2004), que habla de la construcción desde los marcos sociales de la memoria, los cuales se producen en

un contexto general como el espacio (apropiación e interacción de los sujetos), el tiempo (fechas/calendarios) y el lenguaje (transmisión de los recuerdos), entendidos como representaciones sociales que regulan la vida social y hacen de la memoria colectiva un ejercicio intersubjetivo. De acuerdo con este autor, la memoria colectiva se construye a partir de experiencias vividas por un grupo de personas en un momento dado, y puede evocarse por ese grupo, en virtud del significado que tiene para sus miembros. Es decir, la memoria se concibe como un producto cultural resultado de las prácticas sociales y contribuye a generar el pasado, en consonancia con unos intereses sociales, políticos, identitarios y culturales, en especial del sujeto individual y colectivo que asume los recuerdos.

El Caribe Colombiano es reconocido como las subregiones de Los Montes de María (Departamento de Bolívar y Sucre), la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamento de Magdalena, Cesar y Guajira) y Sur de Córdoba, que se constituye en un territorio en disputa entre los actores armados ilegales (FARC, ELN, EPL, ERP, Autodefensas, Paramilitares) y la Fuerza Pública, lo cual se expresa en características como:

a. La ejecución de 285 masacres, cuyas víctimas fueron mayoritariamente miembros de la población civil; de ellas, se realizaron 57 en los Montes de María, 31 en Sur de Córdoba y 107 en Sierra Nevada de Santa Marta (Observatorio Derechos Humanos/ Vicepresidencia de la Republica,2010);
b. El despojo de miles de hectáreas de tierras —solo en Montes de María se estiman al menos cien mil (Observatorio, 2016)— y el desplazamiento forzado de miles de familias campesinas;
c. El cambio en la estructura productiva territorial con la aparición de la explotación minero-energética, la agroindustria de la palma de aceite y la producción forestal, en detrimento de la economía campesina y la actividad agropecuaria.

En el contexto reseñado, durante las últimas décadas el Estado ha desplegado políticas públicas para la disminución del conflicto y la protección de los derechos humanos,[34] incluyendo diversas acciones para ESTABLECER UNA POLÍTICA DE MEMORIAS SOBRE EL CONFlICTO ARMADO entendida como: los procesos para transmitir o conocer versiones y sentido sobre lo ocurrido en el conflicto armado, ya sea sobre casos, situaciones específicas o del contexto en general. Se busca reconocimiento objetivo y se pretende dar respuesta a la verdad y reconocimiento fundamental, así como promover las

garantías de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (J. Antequera, 2011). Los resultados alcanzados hasta el momento evidencian que aún falta mucho camino por recorrer para materializar la construcción y reconstrucción de esa memoria, por ejemplo, a través de prácticas culturales (aniversarios, monumentos, eventos académicos) y acciones complementarias que posibiliten la edificación de la misma, al vincular a la sociedad más allá de las víctimas y trascender así de manera generacional a partir de las huellas o hechos de la memoria. Recapitulando, la MEMORIA COMO SINÓNIMO DE RESISTENCIAS, de luchas por la justicia, articulada en un sentido ético político, que devele lo oculto y que permita mostrar a las víctimas, a los excluidos y oprimidos en los recurrentes ciclos de violencia del país y la región, esto constituye una tarea inaplazable e ineludible.

Paralelo a esos magros resultados, existe un vacío por llenar: construir la memoria sobre la presencia de los actores armados ilegales de izquierda y derecha en las universidades y centros académicos del Caribe, los cuales fueron objeto de acciones violentas como asesinatos, amenazas, desapariciones e incluso se llegó a la cooptación de la autonomía y gobierno de los claustros universitarios. De hecho, las Universidades de Córdoba (2012),[35] Atlántico (2015) y la Popular del Cesar (2017) son consideradas sujetos de Reparación Colectiva por la Unidad de Víctimas, ante las afectaciones que sufrieron entre 1986 y 2006, a causa de un proceso sistemático de infiltración de los grupos armados ilegales.

La experiencia sobre los procesos surtidos muestra, una vez más, la debilidad institucional y la carencia de una voluntad política real como limitantes estructurales para concretar esa condición de sujeto de reparación colectiva. En palabras de un miembro del Comité de Impulso de la Universidad de Córdoba en 2015: *«la Universidad de Córdoba, como sujeto colectivo piloto de reparación, caso emblemático en el mundo, sólo ha habido verdad a medias, nada de justicia y mucho menos una verdadera reparación integral»* (N. Maya, 2018). Cabe subrayar que los procesos de reparación colectiva de la Universidad del Atlántico y la Popular del Cesar avanzan en la Ruta de Reparación Colectiva establecida por la Unidad de Víctimas, lo cual incluye la elaboración del diagnóstico, la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Plan de Reparación para el despliegue de proyectos y acciones. En la práctica son procesos engorrosos, lentos, agravados con la persistencia de problemas emocionales, como la desconfianza y mucho dolor en las víctimas (A. Arrieta y A. González, 2018), aún sin sanar y que no poseen manejo del duelo. A pesar de estos logros frágiles, es pertinente destacar la publicación de la investigación

Las fracturas del alma mater*: Memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico, 1998-2010* (Jiménez, Corena y Maldonado, 2020), que pretende visibilizar los impactos y afectaciones que se vivieron en el claustro universitario, que ocasionó pérdidas de vidas de estudiantes, docentes y trabajadores, así como daños materiales, morales y psicosociales en los diferentes estamentos del *alma mater* y en la sociedad atlanticense en general.

A MODO DE CONCLUSIÓN, es indiscutible para la academia del Caribe superar el escenario de miedo, incertidumbre y desconfianza —lo cual no es fácil, debido al recrudecimiento de la violencia en el actual Gobierno—, como bases para rescatar la autonomía, la capacidad de pensamiento crítico y la deliberación en los claustros, constituidos como los ejes connaturales del ejercicio académico. Luego, es prioritario acometer acciones y procesos colaborativos entre las universidades de la región (incluyendo los centros privados), para adelantar debates e investigaciones que apuesten por esclarecer los hechos, las actuaciones de los actores armados legales e ilegales en su interior, haciéndose extensivo al contexto territorial y el rol de las políticas públicas de educación superior durante el ciclo de violencia. En otras palabras: la validez de la memoria histórica por construir está en que no haya una memoria colectiva o única, sino, por el contrario, distintas versiones complementarias o contradictorias sobre lo ocurrido en las universidades costeñas, teniendo presente que en la transición para dejar atrás un conflicto armado como el nuestro es perentorio y necesario la elaboración de esa memoria teniendo en cuenta la cercanía de los acontecimientos. No sobra señalar que la autonomía e independencia de la academia para asumir esa tarea no es sujeto de negociación.

Finalmente, si estas iniciativas y procesos académicos-investigativos se materializaran, sin lugar a dudas contribuiría a una mejor comprensión de las dinámicas político-administrativas establecidas en las últimas décadas, en los distintos claustros de la región, en donde se reconoce la entronización de estructuras de poder soportadas en el clientelismo político (manejo del presupuesto, la contratación y la nómina) al interior del Gobierno universitario, en detrimento no solo de la autonomía e independencia que pregona la Ley 30 de 1992, sino en el posicionamiento de una cultura organizacional en donde la autocrítica y el pensamiento crítico brillan por su ausencia, deslegitimando el rol de la academia.

BIBLIOGRAFÍA

Antequera Guzmán, José Darío, «Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia», Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Maestría en Estudios Políticos, Bogotá, 2011.

Arrieta Sánchez, Adriana y Angélica González Jaramillo, «Proceso de reparación colectiva de la Universidad del Atlántico». Trabajo de grado como requisito para obtener el título de Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 2018.

Halbawchs, M., *La memoria colectiva,* Zaragoza: Prensas Universitarias, 2004.

Naya, Natalia. *Hacemos memoria* <http://hacemosmemoria.org/2018/05/24/unicordoba/>, 2018.

Observatorio de Cultura Política, Paz, «Convivencia y desarrollo de los montes de María», Sistema de Información Territorial, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena, Cartagena, 2016 <http://www.sitmma.org>.

Ugarriza, J. y N. Pabón Ayala, *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares.1958-2016*, Bogotá: Universidad del Rosario, 2017.

Quisphe, Rafael, «Los excombatientes y la memoria: tensiones y retos de la memoria colectiva construida por las FARC en el posconflicto colombiano», 2018 <https://www.researchgate.net/journal/0121-4705_Analisis_Politico>.

33. Economista. Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor asociado de la Universidad de Cartagena. Investigador asociado de Colciencias. Miembro del grupo de investigación Sociedad Cultura y Política en el Caribe Colombiano. Las opiniones aquí expresadas no representan a la institución en la cual labora.

Ekonomilaria. Hezkuntza Zientzietan Doktorea. Cartagenako Unibertsitateko irakasle elkartua. Ikerlari elkartua. Colciencias-eko ikertzaile elkartua. Kolonbiako Karibeko Gizarte Kultura eta Politika Ikerketa Taldeko kidea. Hemen adierazitako iritziek ez dute ordezkatzen bera lanean ari den erakundea.

34. Al respecto se reconocen los Programas de Desarrollo y Paz, Laboratorio de Paz, Atención y Reparación a las Víctimas, la Reintegración de Excombatientes, la Consolidación Territorial y más recientemente el Acuerdo con las FARC.

35. Durante casi una década los grupos armados ilegales se apoderaron a sangre y fuego de la Universidad de Córdoba, esa toma dejó cerca de veinte muertos violentamente, entre profesores, estudiantes y trabajadores (*El Meridano*, 16 de mayo de 2014).

LA EDUCACIÓN Y EL SINDICALISMO.
UNA HISTORIA MARCADA POR LA VIOLENCIA

Yannick Weber[36]

En el transcurso del siglo XX se formaron y organizaron varios sindicatos dentro de los tres sindicatos centrales: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y la Confederación General de Trabajadores (CGT). En ellos se agrupan alrededor del 50 % de todos los sindicatos colombianos, siendo la CUT el más grande.

En los últimos años la cantidad de sindicatos ha aumentado mientras el número de afiliados se ha mantenido. Mientras en 2017, 1.516 sindicatos estatales agrupaban al 48 % del 1.028 764 de los afiliados, hubo 4.007 sindicatos privados (más del 72 % del total) que agrupaban al 52 % de los afiliados.[37] Esta es una de las causales de la debilitación de los sindicatos en Colombia. La gran cantidad de sindicatos privados con pocos afiliados impide presionar a las empresas, se favorecen así los intereses de los empresarios, a causa de su debilidad. Esta lógica sigue la historia de los sindicatos colombianos, que no han tenido libertad para trabajar en sus objetivos, sino que han sufrido represalias en el conflicto político entre conservadores y liberales.

La formación de la CTC en 1935, con sus ideas liberales y su lucha para los derechos de los obreros y las restricciones de los empresarios, era una amenaza para la élite. Luciano Sanín Vásquez, antiguo director de la Escuela Nacional Sindical (ENS), indica apropiadamente las consecuencias:

> «En Colombia, rápidamente el régimen conservador identificó como enemigo, como problemático, como contrario a las ideas católicas y contrario a las ideas de la seguridad y el orden que pregonaba la república conservadora, al sindicalismo, entonces el sindicalismo fue entendido como una anomalía».[38]

Desde mediados de los años cuarenta ya había listas negras con los nombres de sindicalistas y se formaron entidades policiales privadas que perseguían a sindicalistas. Además, la Iglesia católica formó una iniciativa de un nuevo movimiento sindical, en contra de la CTC y a favor del partido conservador. En el público se escuchaba a líderes espirituales que denunciaban a los sindicalistas.[39] Por todo, no se relacionaba con los sindicatos valores positivos y eran rechazados institucional, cultural y políticamente.

A causa de la II Guerra Mundial, Colombia se alejaba más del comunismo y se acercaba a Estados Unidos, lo que significaba un rechazo para los sindicatos. Durante el Frente Nacional las élites políticas necesitaban una imagen de un enemigo y lo encontraron en los sindicatos.

Por lo tanto, criminalizaron y amenazaron movimientos sociales y sindicalistas. Políticos proclamaron que los activistas eran terroristas, subversivos y que su actuación era anárquica, al margen constitucional. Queda claro que los sindicalistas fueron y son actores políticos, pero este hecho no puede ser la justificación de la violencia política, sistemática e instrumentalizada, con el objetivo de disciplinar a estos grupos. Esa estigmatización es responsable del desarrollo de la violencia continua y que en Colombia se cometieran el 63 % de todos los asesinatos de sindicalistas en el mundo entre 1999 y 2009.[40] Se trata de 1 081 asesinatos, según la Escuela Sindical Nacional.[41]

Del rechazo de la actividad sindical y del pensamiento de los sindicalistas viene el intento de reprimir la formación de un pensamiento crítico y social. Por consiguiente, hay una violencia constante contra profesores universitarios y maestros de colegios que luchan contra la influencia de grupos armados, del Estado y las injusticias que surgen de los mismos. Las personas e instituciones que luchan por la paz y la justicia se encuentran en el medio del conflicto armado colombiano y vuelven a ser blanco del paramilitarismo, de la guerrilla, de la Policía y otras entidades estatales. En consecuencia, la cantidad de violaciones de los derechos humanos muestra anomalías regionales.

El objetivo de los grupos armados ha sido el control territorial en algunas regiones, lo que significa dirigir el orden social, la economía y la política para conseguir sus propias metas. Esto implica eliminar las contra voces y deja surgir la violencia. El acuerdo de armisticio en 1984 dio como resultado una gran expansión de la FARC, sobre todo en Antioquia. Por esto, se presentaron muchos conflictos armados en los años ochenta entre las guerrillas, los paramilitares y otros grupos armados, sobre todo en la zona bananera Urabá, en Barrancabermeja y las comunas adyacentes, donde la Unión Sindical Obrera (USO) sufría la presión de la violencia. Las regiones despertaron gran interés en los grupos armados por ser lugares de interés estratégico y de importancia económica. Entre 1988 y 1995 la mayoría de los asesinatos de sindicalistas tuvo lugar en Turbo, Apartadó, Chigorodó y Carepa (Antioquia); Barrancabermeja, Puerto Nare y San Alberto (Magdalena Medio), y en Ciénaga (Magdalena), porque estas regiones eran afectadas por el conflicto de casi todos los grupos armados.[42] Las zonas más afectadas estaban desprotegidas por la falta de

presencia estatal.

En los años noventa hubo fuertes enfrentamientos por el poder en ciudades grandes, como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla. Por tal razón, las tasas de violencia en departamentos como Atlántico, Tolima, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander aumentaron. En la misma década la expansión masiva de paramilitares favoreció la violencia en varios departamentos. El más afectado ha sido Antioquia, que se ha encontrado en medio del conflicto de los grupos armados; cuenta con 3 034 casos de violencia contra sindicalistas entre 1986 y 2010, incluyendo 1 359 asesinatos y 1 522 amenazas de muerte; 334 personas asesinadas pertenecían a la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA).[43] Al respecto de los afiliados de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) los departamentos Valle del Cauca y Córdoba fueron los más golpeados, con 53 asesinatos cada uno, seguido de Cesar y Santander del Norte, con 38 víctimas.[44]

Para observar las anomalías regionales hay que considerar la época de 1995 a 1997 en Antioquia, el periodo en que Álvaro Uribe Vélez fue gobernador del departamento. Su liderazgo trajo como consecuencia el aumento considerable de la violencia contra trabajadores del ámbito de la educación y los agricultores. Hubo masacres, asesinatos, amenazas de muerte y desplazamientos forzados, entre otros hechos violentos. De los 677 asesinatos de sindicalistas en Colombia de estos tres años, 484 ocurrieron en Antioquia, lo cual equivale a más del 71 %.[45] En tal departamento el narcotráfico juega un papel importante, en cuanto a tasas de violencia, lo que dificultó aún más luchar por justicia y proclamar un pensamiento liberal y a favor de todas las clases del pueblo.

Entre 1986 y 2010 hubo 997 asesinatos contra docentes sindicalizados, lo que corresponde a casi el 30 % de todos los sindicalistas asesinados en Colombia en esta época. Los departamentos más afectados por la violencia antisindical muestran tasas significativas de violencia contra profesores, estudiantes y trabajadores de universidades y de sindicalistas de la Fecode.

En la Universidad del Atlántico sufrió la pérdida de 6 profesores y 11 estudiantes asesinados, así como el desplazamiento a causa de amenazas de 7 profesores, 4 estudiantes y un trabajador. Por otra parte, la Universidad de Antioquia registró 8 profesores, 5 estudiantes asesinados y un profesor desplazado. De igual manera, en la Universidad del Valle fueron asesinados un profesor y un estudiante, mientras 4 trabajadores y un estudiante fueron víctimas de desplazamiento. No obstante, aunque Córdoba se vio menos afectada por la violencia antisindical que los departamentos nombrados, la

violencia contra miembros de la universidad fue significativa: 5 de los profesores y un estudiante fueron asesinados y 3 profesores y un trabajador fueron desplazados por amenaza. La violencia de los derechos humanos contra las universidades hace referencia a la época de 1985 y 2003.[46]

Un factor clave en el tema de la violencia antisindical es la impunidad persistente. La gran mayoría las violaciones de derechos humanos no tiene consecuencias para los autores, así que no hay presión democrática para impedir la violencia. Desde 1.986, la ENS registró 12.910 delitos contra sindicalistas en Colombia, incluyendo 2 941 asesinatos. Según la Fiscalía General de la Nación en mayo de 2013 se contó con 598 sentencias, 1.539 indagaciones, 223 investigaciones y 186 procedimientos judiciales en proceso. Pero hay que tener en cuenta que las 598 sentencias están constituidas por más de un caso. Los asesinatos son los delitos más sancionados y aún tienen una tasa de impunidad del 93,41 %; aún superior es la tasa de impunidad de amenazas contra sindicalistas: 99,96 %. La amenaza es la violación de los derechos humanos más recurrente contra sindicalistas.

Al considerar los diferentes delitos que se han presentado contra el sindicalismo, las tasas de impunidad siempre se han caracterizado por sus alarmantes cifras: Secuestro (97 %), desaparición forzada (97,42 %), tortura (97,72 %), lesiones personales (atentados con o sin lesiones) (98 %) y desplazamiento forzado (99,48 %). En total, el promedio de la impunidad de graves violaciones de derechos humanos contra sindicalistas es impresionante y tristemente alto, con una tasa de 97,57 % (agosto de 2011).[47] Además hay una gran diferencia entre los casos investigados por actores sociales y los reconocidos por el Estado, y una divergencia entre los delitos reconocidos y realmente investigados por el Estado. Entre 1986 y 2008, fueron asesinados 2 704 sindicalistas, de ellos la Fiscalía reconoció 1 354 en julio de 2009 aunque solamente contó con los documentos de 1 119 casos. Así que no se investigó en más del 58 % de los casos.

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) solicitó los documentos de casos en etapa de juicio a cargo de la Fiscalía, siendo efectiva esta solicitud dos años después. De ahí se pudo observar que las actas no mostraban todas las dimensiones de la violencia, ni había una estrategia en la labor de los casos. Tan solo al comparar los casos con el banco de datos de la ENS se podría asignar y clasificar los casos, porque en las actas estatales faltan detalles como la forma de violencia que sufrieron algunas de las 1 546 víctimas. Se pudo constatar que 598 (el 35 %) de las víctimas documentadas no eran sindicalistas, sino víctimas de atentados a sindicalistas.[48] De igual manera se puede deducir

que muchos casos fueron cerrados sin una investigación pertinente de las víctimas y victimarios. Por consiguiente, las estructuras existentes de violencia y los grupos armados siguen ejerciendo la violencia sin temer las consecuencias, lo que fomenta así sus posiciones.

En muchos casos, no se llevó a cabo el procedimiento judicial ante la divulgación de cierta relación de las víctimas con la guerrilla. Esta declaración fue un argumento típico para la fomentación de violencia contra los educadores de colegios, profesores universitarios, estudiantes o trabajadores de la institución. Aunque el Gobierno desplegó 95 nuevos investigadores para apoyar la Subunidad Especializada en su trabajo en el ámbito de la violencia contra sindicalistas, con el fin de obtener mejores resultados en las investigaciones, no se obtuvieron los esperados. Este hecho se puede relacionar con los investigadores mismos, porque en el nuevo equipo estuvieron antiguos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entidad involucrada en varios casos de violaciones de derechos humanos contra el ámbito de la educación escolar y universitaria.[49]

La ausencia de consecuencias y el desinterés en el tema de la violencia contra personas del ámbito de la educación y los sindicalistas ha fortalecido el rechazo de los sindicalistas y del pensamiento liberal por parte del Estado, sus instituciones y el tejido social. Por consiguiente, se ha formado una mala imagen del sindicalismo y se impide su actuación; se le dificulta reclamar injusticias y proclamar sus derechos, lo que muchas veces simplemente son derechos humanos en general. Así, se limitan los derechos de los empleados y se los excluye de procesos democráticos. La violencia no simplemente tuvo la función de regular conflictos del trabajo, sino dirigirlos en el interés de los empresarios y acabarlos. La impunidad, entonces, ha jugado un papel importante que favorece la persistencia y la extensión de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) - Escuela Nacional Sindical (ENS), *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA 1978-2008*, Medellín: ENS, 2011.

Bastidas B. Johnson, «La universidad pública en Colombia aportando para la paz, entre resistencia y represión», en Alexander Ugalde Zubiri y Jorge Freytter-Florián (coords.), *Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanza*, País Vasco: Universidad del País Vasco, 2014.

Echandía Castilla, Camilo, «Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado colombiano», *Revista de Economía Institucional*, vol. 15, núm. 29, 2013.

Escuela Nacional Sindical (ENS), *Nos hacen falta. Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012)*, Medellín: ENS, 2015.

Escuela Nacional Sindical (ENS), Sistema de información laboral y sindical - Reporte en junio de 2017, en: <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2018/05/SISLAB-junio-2017.pdf>.

Olaya, Ángela y Sandra Teherán, «La violencia antisindical en el sector de la educación», *Fescol. La violencia contra los movimientos sindicales vista desde el sector educación y salud,* 2012.

Pécaut, Daniel, *Orden y violencia. Colombia 1930-1953*, Medellín: EAFIT, 2012.

Sanín Vásquez, José Luciano, Entrevista con el autor, Bogotá, 18 de junio de 2019.

Sanjuan, Leidy Johanna, «¿Avanza la lucha contra la impunidad?», *Cultura & Trabajo*, núm. 89, 2013.

Vidal Castaño, José, «Panorama del sindicalismo en Colombia», *Fescol,* abril de 2012.

36. Yannick Weber, especialista en Estudios Regionales de Latinoamérica, realizó una investigación práctica en Colombia: «Violencia, represión y persecución. La obstaculización de los sindicatos colombianos a finales del siglo XX». Su interés personal está en el proceso de paz y la superación del conflicto armado en Colombia.

Koloniako Unibertsitateko Latinoamerikako Eskualde Ikasketetan espezialista. Yannick Weberrek Kolonbian ikerketa praktiko bat egin zuen: «Indarkeria, errepresioa eta jazarpena. Kolonbiako sindikatuak oztopatzea XX. mendearen amaieran». Bere interes pertsonala bake prozesuan eta Kolonbiako gatazka armatua gainditzean datza.

37. Escuela Nacional Sindical (ENS), Sistema de información laboral y sindical, Reporte de junio de 2017, en <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2018/05/SISLAB-junio-2017.pdf>, mayo de 2018, 7.

38. José Luciano Sanín Vásquez, entrevista con el autor, Bogotá, 18 de junio de 2019, grabación: 06:32-06:53.

39. Daniel Pécaut, *Orden y violencia. Colombia 1930-1953*, Medellín: Eafit, 2012, 443-446.

40. Escuela Nacional Sindical, *Nos hacen falta. Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012)*, Medellín: ENS, 2015, 48-50.

41. José Vidal Castaño, «Panorama del sindicalismo en Colombia», *Fescol*, abril de 2012, 17.

42. Camilo Echandía Castilla, «Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado colombiano», *Revista de Economía Institucional*, vol. 15, núm. 29, 2013, 114-115.

43. Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) - Escuela Nacional Sindical (ENS), *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA 1978-2008,* Medellín: ENS, 2011, p. 124.

44. Ángela Olaya y Sandra Teherán, «La violencia antisindical en el sector de la educación», *Fescol. La violencia contra los movimientos sindicales vista desde el sector educación y salud*, abril de 2012, 13.

45. ADIDA – ENS, *Tirándole libros a las balas,* 93.

46. Bastidas B. Johnson, «La universidad pública en Colombia aportando para la paz, entre resistencia y represión», en Alexander Ugalde Zubiri y Jorge Freytter-Florián (coords.), *Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanza,* País Vasco: Universidad del País Vasco, 2014, 129-131.

47. Leidy Johanna Sanjuan, «¿Avanza la lucha contra la impunidad?», *Cultura & Trabajo*, núm. 89, 2013, 28-30.

48. Escuela Nacional Sindical (ENS), «La impunidad: asegura la persistencia de la violencia antisindical», *No es muda la muerte. Cuaderno de Derechos Humanos,* núm. 21, 2010, 35-36.

49. Sanjuan, «¿Avanza la lucha contra la impunidad?», 30.

VERDAD Y RE-CONOCIMIENTO

Joanna Castro Echeverri[50]

Ido
Enterrado
Cubierto por el polvo de la derrota
o así creyeron los que conquistaron.
Pero no hay nada que pueda ocultársele a la mente.
Nada que la memoria no pueda alcanzar o tocar o traer de vuelta.

Donato Mattera, 1987

Verdad. Por qué y para qué discutimos tanto sobre el concepto de verdad, cuando por lo general en las guerras la gente sabe muy bien quiénes fueron los victimarios y quiénes las víctimas. Quiénes hicieron lo uno o lo otro. Quiénes se beneficiaron de unos hechos y quiénes perdieron. Quiénes salieron triunfadores y quiénes derrotados. Los y las sobrevivientes lo saben. Los poderosos lo saben.

Gouvier cita a Lawrence Weschler, en su introducción al libro *A Mirale, A Universe*, sobre una conferencia donde intelectuales discutían el concepto del *reconocimiento* (Prader y Gouvier, 2003: 66):

> Democracias frágiles, provisionales se encuentran una y otra vez yendo hacia un abismo, peleando con el tema de la verdad. Es una noción misteriosamente poderosa, casi mágica, porque muy a menudo todo el mundo sabe la verdad —todo el mundo sabe quiénes fueron los torturadores y qué hicieron, los torturadores saben que todos saben, y todo el mundo sabe que ellos [los torturadores] saben. ¿Por qué, entonces, esta necesidad de hacer ese conocimiento explícito? Los participantes le dan vueltas a esta pregunta varias veces —las distinciones parecían particularmente escurridizas y evasivas— hasta que Thomas Nagel, un profesor de filosofía y derecho de la Universidad de Nueva York, casi que por casualidad formula una respuesta: «Es la diferencia», dijo Nagel vacilante, «entre conocimiento y reconocimiento. Es lo que pasa y sólo puede pasar cuando el conocimiento se vuelve oficial, cuando se vuelve parte de una escena pública cognitiva». Sí, dijeron varios panelistas que estaban de acuerdo. «Y esa transformación, dijo otro participante, es sagrada».[51] (Lawrence Weschler, *A Miracle, a Universe: Setting Accounts with Torturers*, Nueva York: Penguin, 1990).

El *re-conocimiento* de responsabilidad es cuando la verdad se vuelve verdad oficial. Más que verdad —que existe en los relatos de las calles de pueblos y

ciudades, las selvas y la diáspora, en Colombia necesitamos re-conocimiento. Y mi tesis aquí es que el principal re-conocimiento que necesitamos los colombianos y colombianas para lograr una paz estable y duradera, es el re-conocimiento del Estado —cooptado por unas élites— del dolor que han infringido con intención al pueblo colombiano, es decir, que la violencia ha sido política de Estado. Ese re-conocimiento del rol estructural de victimarios del Estado y sus fuerzas armadas al servicio de una élite nunca lo hemos oído —a menos que sea en casos puntuales y luego de sentencias de la CIDH o por presión como vía amistosa para saldar un caso específico de violación de derechos humanos—. Ese re-conocimiento brilló por su ausencia en el discurso de recepción del Premio Nobel, una oportunidad que hubiese sido magnífica para hacer este re-conocimiento público y llevar al Estado por el camino de una transformación de su relación con la sociedad colombiana.

En su discurso de recepción del premio, Juan Manuel Santos, desde Oslo, dijo lo que la comunidad internacional quería escuchar, y reafirmó la narrativa violenta del Estado colombiano donde una vez más negaba su rol de victimario y entorpecía el concepto de paz:

> «La guerra que causó tanto sufrimiento y angustia a nuestra población, a lo largo y ancho de nuestro bello país, ha terminado».
>
> «Hoy, distinguidos miembros del Comité Noruego del Nobel, vengo a decirles a ustedes y, a través suyo, a la comunidad internacional, que lo logramos. ¡Llegamos a puerto!».
>
> «Señoras y señores: Hay una guerra menos en el mundo, ¡y es la de Colombia!».

Solo en 2016, el año en que Juan Manuel Santos hablaba del fin de la guerra, la Defensoría del Pueblo denunciaba que 133 líderes y lideresas sociales habían sido asesinadas (Dejusticia, 2018). Sabíamos que la guerra contra el pueblo y sus líderes y lideresas no había terminado, porque ningún acuerdo de paz en Colombia ha logrado terminar la guerra y el del 2016 no se vislumbraba como la excepción. Al contrario, la falta de re-conocimiento del rol de victimarios de las fuerzas del Estado se erigió como una constante durante las conversaciones, mientras el Estado, medios y organizaciones de la sociedad civil insistían en exigirle gestos de paz únicamente a la guerrilla de las FARC.

El discurso de Santos en Oslo el 10 de diciembre de 2016 no solo proclamaba el falso fin de la guerra, desconociendo además la existencia de otra guerrilla y, por tanto, malogrando un inicio de conversaciones con esta, sino que además afirmaba el carácter victimario de las FARC (cuando nombra a Bojayá pero no nombra un evento donde el Estado haya sido el victimario), a la

vez que exalta a las fuerzas armadas como «héroes»: «Dedico, igualmente, este premio a los héroes de las Fuerzas Armadas de Colombia. Ellos nunca han dejado de proteger al pueblo colombiano, y entendieron muy bien que la verdadera victoria del soldado y del policía es la paz».

Y además insiste en que las víctimas fueron representadas por el Estado en esas negociaciones: «Y lo recibo —sobre todo— en nombre de las víctimas; de más de 8 millones de víctimas y desplazados cuyas vidas han sido devastadas por el conflicto armado, y más de 220 mil mujeres, hombres y niños que, para nuestra vergüenza, han sido asesinados en esta guerra».

Es decir, como jefe de Estado, en vez de reconocer el carácter victimario de este, se nombra a sí mismo como un portavoz de las víctimas, que recibe el premio en nombre de ellas.

Es esta insistente narrativa desde el Estado, que se mantiene independientemente del sector de la élite en el poder, los liberales como Santos o los Uribistas como Duque, lo que no hace posible avanzar al colectivo de víctimas en la definición de un debate sobre *la verdad, la memoria y la reconciliación*. Estos siguen siendo conceptos casi mágicos, como formulaba Lawrence.

A cuatro años de la firma del acuerdo entre el Gobierno de Santos y las FARC-EP, el panorama de la vida social y política en el país continúa siendo violento. La guerra que había llegado a su fin, según Santos, es la realidad de la mayor parte del país, y las víctimas siguen siendo los más pobres, los que piensan diferente, los que se oponen al proyecto político y económico de las élites, sean ellas Santistas o Uribistas. Porque el proyecto económico lo comparten estas élites y no es susceptible de ser discutido.[52] La implementación del acuerdo es baja y, sobre todo, se incumple con lo más básico: garantizar la vida de los y las exguerrilleras que decidieron dejar las armas y pactar con el Estado. Sin embargo, la narrativa del Estado y sus fuerzas armadas como protectores y garantes de seguridad de los y las colombianas se mantiene, como con Santos.

En un día de octubre de 2020, en un almacén de cadena La 14, en Cali, un libro sobresalía en las estanterías junto a las cajas de pago: ¿Por qué los matan?, se lee en letras grandes que cubren casi toda la carátula. En la parte inferior en letra más pequeña: «En Colombia cada día asesinan a dos líderes o lideresas sociales. Radiografía de un fenómeno que está matando nuestra democracia». El autor es Ariel Ávila. Lo primero que se podría pensar es que en más de cincuenta años de conflicto interno aún los intelectuales del país se dan el lujo de hacerse la pregunta «¿por qué los están matando?». Quizás lo que ha

contribuido a la confusión es el cambio de nombre que en cada época se les da a estas víctimas: liberales (en los cuarenta y cincuenta), campesinos, simpatizantes de A Luchar, simpatizantes de la UP, guerrilleros, sindicalistas y en la última década el genérico «líderes y lideresas sociales». Las dinámicas de la guerra cambian, pero existe una constante: existen unas víctimas que deberían ser llamadas más claramente *opositores/as*, porque a pesar del cambio de época se caracterizan por su oposición al modelo económico de las élites, y la segunda constante es una omisión a la hora de nombrar a los victimarios, quienes asesinan parecen ser actores mágicos.

En la explicación sobre el contenido del libro en internet se lee: «Dos ideas rondan el libro en forma transversal. La primera es que la violencia procesa la política, es decir, la violencia es utilizada como un mecanismo de competencia política. Asesinan líderes que hacen control político y fiscal, para evitar que reclamen verdad o tierra. La segunda es que cada crimen representa una herida para la democracia, que desaparece en los niveles local y regional en favor de modelos autoritarios de gobierno». La primera idea que ronda el libro debería ser obvia en 2020 y llamar claramente que lo que se ejerce en Colombia es violencia política. ¿El control político y fiscal se le hace a quién/es? A las élites en el poder local, regional y nacional. La segunda es también obvia para el año 2020: la frágil democracia colombiana se sostiene sobre la eliminación física de los opositores y opositoras.

El salto que necesita el país es pasar de obviedades a agendas políticas desde las víctimas, que no solo exijan verdad (la que los sobrevivientes ya saben, los torturadores ya saben y todos ya sabemos), sino pasar a exigir el re-conocimiento de responsabilidad del Estado victimario. No como un re-conocimiento en casos puntuales, sino como un re-conocimiento político de carácter estructural e histórico por la adopción de la violencia como política de Estado por las élites, sean del color político que sean, liberales, conservadores o uribistas[53].

Correa identifica tres fases en la conformación de las Comisiones de la Verdad y Reconciliación, a las que los grupos de víctimas deberían prestar especial atención: definición del debate, determinación de políticas de reparación e implementación de esas reparaciones (Correa *et. al*, 2009). En la primera fase, las víctimas traen sus cuestiones prioritarias a la mesa; en la segunda, se define el universo de víctimas y las clases de violaciones que deben ser reparadas, y en la tercera, los grupos de víctimas pueden ayudar a monitorear la implementación de dichas reparaciones. Sin embargo, en el primer punto, el debate en el ámbito nacional aún no toma el salto cualitativo

para exigir el re-conocimiento del Estado como un todo de su responsabilidad por victimario.

El re-conocimiento de responsabilidad es una precondición de la *reconciliación*, que es entendida en la definición de Bronéus como «el proceso social que involucra el re-conocimiento mutuo de sufrimiento pasado y el cambio de actitudes y comportamientos destructivos en relaciones constructivas hacia una paz sostenible» (Bronéus, 2008: 12).[54] El re-conocimiento es un primer paso, diferente del pedimento de perdón, en donde el re-conocer los malos comportamientos y hechos toman lugar. El sufrimiento pasado de las víctimas en los conflictos está conectado a las violaciones de derechos humanos. Re-conocimiento significa reconocer las violaciones sistemáticas de los derechos humanos al universo de víctimas afectadas, garantizando reparaciones y compensación y poniendo toda la obligación en el Estado de la creación de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

El Estado colombiano cuenta con unos «Lineamientos para llevar a cabo procesos de reconocimiento público de la responsabilidad en la comisión de hechos victimizantes y solicitudes de perdón público». En estos lineamientos se lee que:

> Por lo anterior, el impacto de las medidas simbólicas y en particular de los procesos de reconocimiento público de responsabilidad y solicitudes de perdón, debe proyectarse más allá de su capacidad de reconocimiento tradiciones culturales, políticas, económicas, y sociales de carácter estructural que reproducen relaciones desiguales y por tanto discriminatorias y violentas, preexistentes al conflicto armado, pero exacerbadas en éste, y aquellas inherentes a la guerra e impuestas por los actores armados, que han marcado todo el tejido social (Lineamientos, 6).

Es decir, que en este documento están ya las pautas desde las cuales el grupo de víctimas puede exigir pasar a un re-conocimiento no solo de hechos puntuales, sino sobre todo estructural. Mantener esa mirada y ese horizonte donde las exigencias de voluntad de paz, gestos de paz y transformación de las políticas de violencia sea dirigida al Estado y sus élites, y evitar así que el concepto de verdad continúe siendo un concepto mágico, que todos y todas conocemos, pero aún no hace parte de la escena cognitiva pública. La vara para la definición del debate sobre este re-conocimiento es alta, pero los chilenos y chilenas han demostrado que la vara puede y debe estar alta. Con su consigna de «borrar tu legado será nuestro legado», los chilenos y chilenas han logrado derrotar la Constitución de 1980 del dictador y victimario, rematada con «amarres» que dejara su legado político en la Constitución «atado y bien atado». La actual generación de chilenos y chilenas logran así una victoria política y también un momento de «irrupción de memoria» (Wilde, 1999), eliminando un elemento que parecía inamovible: el símbolo mismo de la dictadura, la violencia y exclusión como política estatal.

BIBLIOGRAFÍA

Ball, Patrick, César Rodríguez y Valentina Rozo, «Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016–2017: una estimación del universo», *Dejusticia*, agosto de 2018.

Bronéus, Karen, «Analyzing Reconciliation. A Structured Method for Measuring National Reconciliation Initiatives». *Peace and Conflict*, núm. 14, 2008.

Gobierno de Colombia, «Lineamientos para llevar a cabo procesos de reconocimiento público de la responsabilidad en la comisión de hechos victimizantes y solicitudes de perdón público», 2014-2018.

Praguer, Carol A. y Trudy Govier (eds.), *Dilemmas of Reconciliation. Cases and Concepts,* Waterloo: Wilfrid Laurier University Press, 2003.

Wilde, A., «Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy», *Journal of Latin American Studies*, vol. 31, núm. 2, mayo de 1999.

50. Antropóloga social (Universidad de Estocolmo), máster en Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Uppsala.

Gizarte antropologoa (Stockholmeko Unibertsitatean), Bakearen eta Gatazken ikerketen masterra Uppsalako unibertsitatean.

51. Traducción propia.

52. Como dejaba claro Juan Manuel Santos durante las conversaciones y le daba garantías a los empresarios de la ANDI de que este modelo permanecería intacto. Ver «Discurso de Juan Manuel Santos a la ANDI», 13 de agosto de 2017 <http://es.presidencia.gov.co/discursos/170811-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-clausura-de-la-73-Asamblea-de-la-Andi>.

53. De hecho, generalmente no solo se alternan, sino que cooperan. La conservadora Martha Lucía Ramírez fue, por ejemplo, la ministra de Defensa en el primer Gobierno Uribista. El liberal Juan Manuel Santos fue ministro de Defensa en el segundo Gobierno uribista. El conservador Andrés Pastrana y el liberal César Gaviria apoyaron cada uno al uribista Iván Duque en su campaña a la presidencia.

54. Traducción propia.

LA INTERSECCIONALIDAD COMO ABORDAJE DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: APROXIMACIONES CONCEPTUALES, METODOLÓGICAS Y POLÍTICAS DESDE EL CARIBE COLOMBIANO

Brenda Blanco Osuna[55]

Este trabajo se efectúa en el marco de la investigación sobre la implementación de la interseccional como abordaje sobre las desigualdades sociales, en relación con el esclarecimiento de las violencias del conflicto armado contra mujeres y otras identidades en la Comisión de la Verdad desde el Caribe Insular Colombiano. En este trabajo se realiza un abordaje crítico y hermenéutico de los datos recolectados, la triangulación de la información cualitativa desde diversas fuentes y los análisis a la luz de la perspectiva interseccional que tiene lugar. Se describen en primera medida los objetivos de la Comisión para la Verdad en Colombia, en segundo lugar, las aportaciones conceptuales, metodológicas y políticas de la perspectiva interseccional y, finalmente, los retos y utilidad para el trabajo de esclarecimiento desde el Caribe colombiano.

A cuatro años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final), firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP y refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (en adelante La CEV) supone uno de los retos más significativos dentro de los hitos históricos de Colombia. El punto 5 del Acuerdo Final reconoce la centralidad de las víctimas, lo que da lugar al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). En el punto 5.1.1.1 se disponen los elementos constitutivos de La CEV, al reconocer las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto para aportar a su entendimiento y contribuir a la dignificación y el bienestar, desde la construcción y preservación de la memoria histórica, sentando las bases de la reconciliación, la convivencia y la no repetición, teniendo presente que es parte, como mecanismo extrajudicial, del SIVJRNR y de la justicia transicional.

El Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017 da carácter constitucional al SIVJRNR al apuntar que contiene un «enfoque territorial,

diferencial y de género» (Acto Legislativo 01, 2017). La CEV es extrajudicial en tanto que no tiene la intención de llevar ante los estrados judiciales a quienes cometieron delitos en el contexto del conflicto armado de Colombia, en cambio, tiene como mandato esclarecer la verdad del conflicto a partir de la construcción de «los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno» (Decreto 588, 2017), y priorizar la escucha como elemento sustancial de su metodología, en el intento de responder al derecho a la verdad de las víctimas y al conjunto de la sociedad colombiana.

En esa búsqueda de la verdad multidimensional, dignificadora, robusta y esclarecedora, se da lugar a indagaciones complejas de la realidad, las relaciones de poder, los sistemas de opresión y los ejes de la desigualdad que han tenido lugar durante la producción del conflicto, sus continuidades y afectaciones diferenciales en las víctimas, sus cuerpos, su relación con el territorio, la sociedad y la naturaleza en los ámbitos de interrelación y estructurales. La *perspectiva interseccional* es una herramienta que puede ayudar a profundizar esas nociones dialogantes entre sí que habitan en la sociedad colombiana, y en particular en el Caribe, al abordar el entrelazamiento o imbricación de las desigualdades y su presencia en el conflicto interno armado.

Las bases de la perspectiva interseccional se rastrean en el siglo XIX con las movilizaciones por el sufragio femenino, los derechos civiles de las mujeres negras, el abolicionismo de la esclavitud en Estados Unidos y las acciones del *black feminism* (Jabardo, 2012). Se conoce, por ejemplo, como un hito en la historia del feminismo negro y en las primeras nociones de interseccionalidad, el discurso de Sojourner Truth del 29 de mayo de 1851 en Akron, Ohio, durante la Convención de los Derechos de la Mujer, el cual cuestionó el *esencialismo en el uso del concepto* «*mujer*» por parte de las sufragistas burguesas y los estereotipos escondidos en su uso por parte de la sociedad estadounidense.

Más de un siglo después, Angela Davis, en su libro *Mujer, raza y clase* (1983), sostuvo que la noción de género considerada a partir de las experiencias de las mujeres blancas, heterosexuales y de clase media no se acercaba a las realidades de las mujeres negras excluidas, pobres o con orientaciones sexuales diversas (La Barbera, 2017). Así, partir de las reflexiones del Colectivo Combahee River (Morrada y Anzaldúa, 1983), Elisabeth Spelman y Angela Davis, entre otras, consideraba dicha noción de género como propia de un feminismo hegemónico, colonial y liberal de corte burgués, que pretende hablar por todas las mujeres sin tener en cuenta las intersecciones en la experiencia de la discriminación. Esta afirmación señala, como reafirmaría Cabarcas, el camino por el que transita la categoría de interseccionalidad: «reconocer las

características de cada desigualdad» (Cabarcas, 2019: 49) y tener en cuenta la *realidad material y cultural* en la que estas se desenvuelven.

La académica y jurista afroestadounidense Kimberlé Crenshaw (1989) acuñó el concepto de interseccionalidad. Lo hizo en el marco de la defensa legal que realizó de cinco mujeres negras despedidas por la empresa General Motors en 1977, argumentando que la raza y el género interactuaron en su experiencia y *las situaron en posiciones de desventaja en relación tanto con los hombres como con otras mujeres* (Davis, 2008).

María Caterina La Barbera (2017) señala por lo menos tres aportes significativos del concepto referido por Crenshaw:

a. La experiencia del sujeto que vive el cruce de distintos sistemas de discriminación es el centro del análisis, comprendiendo que *la experiencia no puede ser explicada utilizando de forma aislada las categorías* de clasificación social;
b. Se acentúan las lecturas alrededor de la *simultaneidad de los factores de discriminación*;
c. Se evidencia la paradoja que suponen estudios, políticas e intervenciones sociales basados en un solo eje de discriminación, que al abordar de manera aislada o separada los ejes de discriminación como género, sexo, raza y clase, *crean nuevas dinámicas de desempoderamiento*.

Por su parte, Patricia Hill Collins desarrolla la metáfora de la *matriz de dominación* y sostiene que los individuos estamos en constantes cambios en relación con las posiciones de poder, los privilegios y opresiones simultáneas que estas suponen (2017) y, en consecuencia, *no se puede intentar jerarquizar las categorías de desigualdades*. La autora afirma también que en la sociedad coexisten distintos dominios donde se mantienen y reproducen estos ejes de dominación, a saber: estructural, disciplinario, hegemónico e interrelacional.

Los feminismos decoloniales también han aportado a esta perspectiva y su pertinencia para Latinoamérica y el Caribe, ya que las estructuras de discriminación como el racismo son *constitutivas y no secundarias a la categoría de género* (Lugones, 2008). Para María Lugones, en efecto, no fue solo la raza como categoría social la que fue introducida durante la colonización para producir y justificar la desigualdad y opresión, sino una amalgama indisoluble entre esta y el género, caracterizado por el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo y el patriarcado. De acuerdo con la autora, así se consiguió la complicidad de los varones colonizados frente a la opresión

de las mujeres, y con ello la disolución de los vínculos de solidaridad en las comunidades originarias que permitió la dominación colonial (2014) y la posibilidad de «resistir al poder desde dentro, en todos los niveles de opresión» (2010: 70).

En el contexto colombiano del trabajo de la CEV, de la utilidad política y conceptual de esta perspectiva, se resalta la necesidad de *reconocer las identidades agrupadas en la categoría genérica de víctima* y el entrecruzamiento de las distintas dimensiones del conflicto en la experiencia específica de las personas *de forma individual y colectiva, así como en interacción con el contexto social, cultural, natural e histórico*. En esta parte, las investigadoras caribeñas Yusmidia Solano Suárez (2016) y Jennifer Suárez Bonilla (2014) abordan la perspectiva interseccional, en la que destacan las categorías de diferencia propuestas por la Red de Mujeres del Caribe en el marco de su trabajo en la región, tales como: las pertenencias étnicas, género, generación, opción sexual, territorio y victimización. De manera similar, las investigadoras colombianas Camila Esguerra y Alanis Bello (2013) llaman la atención sobre las categorías de racismo, xenofobia, sexismo, clasismo, etnicidad y género, entre otros ejes, que afectan de manera simultánea la garantía de los derechos y generan prácticas sobrepuestas de segregación que impiden el desarrollo de políticas efectivas para superar las barreras de la desigualdad.

En sentido metodológico, Angie Marie Hancock (2007) interpreta la *interseccionalidad* como un paradigma para la investigación empírica y menciona cinco supuestos básicos para su abordaje:

a. Todas las relaciones de poder involucran más de una categoría de diferencia.
b. Las relaciones entre relaciones e interconexiones son variables e iguales de importantes que la categoría misma.
c. Cada categoría es diversa internamente.
d. Las categorías se abordan como procesos dinámicos individuales e institucionales.
e. La investigación interseccional analiza las categorías de forma multinivel y en sus propias interacciones.

Aquí Nira Yuval-Davis se acerca al mismo planteamiento, al mostrar que cada desigualdad tiene una base ontológica propia, pero que se construye de forma interseccionada, y que lo hace *en un contexto habitacional e histórico específico que debe tomarse en cuenta* (2006). Esto tiene lugar en el marco de su crítica de las nociones de «doble» y «triple discriminación» que surgieron en los

centros académicos y en las políticas de «discriminación afirmativa» o antidiscriminatorias.

En este análisis tienen lugar las aportaciones de Mara Viveros que sugiere la riqueza de la interseccionalidad a partir de una *flexibilidad conceptual y metodológica* que complejiza la realidad social y las relaciones humanas para la transformación de las relaciones de poder en relaciones de validez de otras epistemologías y sujetos armonizados con los contextos (2016). Es necesario señalar que de ninguna manera se pretende caer en un mantra multiculturalista y volátil, sino más bien *en situaciones localizadas a partir de experiencias particulares y compartidas*.

En conclusión, la perspectiva interseccional busca: Reconocer las características de cada desigualdad, sus efectos particulares y a su vez explicar las interacciones mutuas que se producen y sostienen entre ellas. Esta mirada facilita la comprensión de las relaciones de poder y la interacción de los *sistemas estructurales* de subordinación y permite vislumbrar las experiencias de las personas y el lugar que ocupan en la interacción (Cabarcas, 2019, p.49)

Entonces, esta postura es una oportunidad valiosa para las aportaciones de nuevas epistemes, teorizaciones y *locus* de enunciación que el quehacer académico e institucional podrían acoger como herramientas conceptuales, metodológicas y políticas útiles para indagar los hechos y contextos explicativos del conflicto. Una oportunidad para que la CEV esclarezca la verdad de, por ejemplo:

1. Los procesos de poblamiento del Caribe que a escala regional y subregional tiene como foco la concentración de la tenencia de la tierras, agudizada en los años noventa con la incursión de los grupos paramilitares, atravesadas por:

a. El orden económico y social caracterizado por dinámicas de control y subordinación de las formas sociales de relación, esencialmente de «microexplotación campesina de cosecheros» (Viloria, 1999: 102).
b. La llegada de los proyectos de explotación minero energética a finales de los noventa y comienzos del año 2000, en plena expansión del proyecto paramilitar.
c. El incremento de las violencias sexuales a la par de los desplazamientos masivos en el Caribe y la proliferación de las violencias políticas dirigidas hacia las disidencias. Los impactos que se sitúan particularmente, en los territorios donde han habitado históricamente pueblos negros, indígenas y campesinos más empodrecidos.

d. Poca presencia institucional que favorece los intereses de las élites políticas aliadas con los grupos armados al margen de la ley y el narcotráfico para la depredación de la renta pública y el control político y administrativo de la región Caribe, en el fenómeno conocido como *parapolítica*.

2. Desde las responsabilidades el Estado, la comprensión de los ámbitos nacionales e internacionales del conflicto, que pasa por la creación de marcos jurídicos en la lógica de la doctrina de la seguridad nacional bajo la idea del enemigo interno, que favoreció la estigmatización de sindicatos, campesinos y demás expresiones de la movilización social, cruzado con políticas nacionales como el Estatuto de Seguridad, que generaron acciones de victimizaciones contra el movimiento social.

3. Los impactos a las dimensiones espirituales y cosmogónicas de los pueblos originarios del Caribe, como en el caso de las mujeres de los pueblos indígenas de la Sierra,[56] que manifiestan violaciones de sus derechos ancestrales y derechos humanos a la autodeterminación, a la relación cosmogónica de la mujer como madre tierra y la organización social indígena, la relevancia de la dimensión espiritual de la vida comunitaria y el neocolonialismo que ha utilizado la religión como expresión fundamentalista del proyecto paramilitar y la cosificación e instrumentalización a manos de las guerrillas.

Estos hechos permiten ver el cruce de los ejes de discriminación sobre las víctimas más empobrecidas, las graves y masivas violaciones de derechos humanos que han enfrentado y sus procesos de resistencia para permanecer en sus territorios de manera colectiva; además, permiten observar los altos índices de impunidad que aún persisten y la necesidad del fortalecimiento de la democracia para que puedan tener lugar políticas participativas que respondan efectivamente a la transformación de las opresiones y desigualdades. Que desde la justicia transicional permitan a la CEV aportar a la convivencia y no repetición en lógicas de desarrollo más allá de las propuestas modernizadoras, que validen la autodeterminación de proyectos poblacionales como la de los pueblos indígenas, afrocolombianos, la vida campesina, el ser y estar desde lo rural y urbano, las disidencias y la autodeterminación de mujeres y personas LGBTI, apelando a la *interseccionalidad* y su potencial transformador dado del empoderamiento que deviene del sistema de conocimiento que explica las relaciones entre los individuos en distintos contextos a través de vínculos de solidaridad (Cruells, 2015).

Blanco y González (2020) han indagado en el trabajo de tres comisiones de la verdad anteriores en el sur global —Suráfrica, Guatemala y Perú— y su aproximación a la perspectiva interseccional, y encontraron que, si bien algunas de ellas consiguieron avances significativos en el reconocimiento de los pueblos étnicos y las mujeres, la mayoría tuvieron importantes dificultades para lograr lecturas complejas de las violencias a partir de su abordaje del género y la raza, entre otras desigualdades. Esto, a pesar de que su mandato era esclarecer periodos de violencia política con un fuerte contenido racista y patriarcal heredado de sus pasados coloniales, en los cuales las mujeres racializadas y las personas LGBTI sufrieron graves afectaciones.

Es por ello que, en el marco del conflicto en Colombia y el rol destacado de la CEV, es clave posibilitar la compresión de los impactos en la vida de las comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, de las mujeres y personas LGBTI, además de exponer los dispositivos culturales, políticos, sociales y económicos utilizados por los grupos armados y actores territoriales para hacer presencia en determinados territorios, los factores estructurales que favorecieron las masivas violaciones de derechos humanos y sus continuidades, con el fin de satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación y la no repetición de una manera más profunda, situada y coherente.

BIBLIOGRAFÍA

Acto Legislativo N° 01. Senado de la República de Colombia, Bogotá D.C. 4 de abril de 2017.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2016.

Bolaños, T. Flisi, I. (2017). Enfoque Diferencial e Interseccional (Differentiated and Intersectional Approach). ISBN: 978-958-48-2689-3. Available at SSRN: Disponible en: https://ssrn.com/abstract=3193688.

Cabarcas, A. (2019). La interseccionalidad en contextos de violencia: historias de discriminación y resistencia. Revista Escenarios.

Casaus, M. (2020). De subalternos y subalternidades: cuando las identidades subalternas han de llevar a cabo la acción política. Cuadernos de Trabajo Social. Ediciones Complutense. p. 173. ISSN: 0214-0314

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Mandato.

Cruells, M. (2015). Tesis doctoral. La interseccionalidad política: Tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales. Barcelona. [En línea] consultado el 27 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/288224/mcl1de1.pdf?sequence.

Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. Teoría Feminista. N º 9 pág. 67-85.

Decreto N° 588. Presidencia de la Republica de Colombia, Bogotá D.C. 5 de abril de 2017.

Discurso de Soujurner Truth. ¿Y acaso no soy una mujer? Colsultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.africafundacion.org/el-discurso-fundador-del-feminismo-negro-acaso-no-soy-una-mujer-de-sojourner-truth-por-afribuku.

Esguerra, C. Bello, J. (2013). Interseccionalidad y Políticas públicas LGBTI en Colombia: Usos y desplazamientos de una noción crítica. Revista de estudios Sociales No 19.

Hancock, A. M. (2007). «Intersectionality as a normative and empirical paradigm», Politics and Gender 3/2 [En línea] disponible en: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4300366/mod_resource/content/1/2.1.%20Hancock_intersectionality-as-a-normative-and-empirical-paradigm.pdf.

Hill Collins, P. (2017). La diferencia que crea el poder: interseccionalidad y profundización democrática. Investigaciones Feministas, 8(1), 19-39. https://doi.org/10.5209/INFE.54888.

Jabardo, M. (2012), Feminismos negros. Una antología, Traficantes de sueños. Madrid. Pág. 34-36.

La Barbera, M. (2017) Voces de Cultura de la legalidad. Interseccionalidad. Universidad Nebrija.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Revista Bularasa N° ٩ [En línea] Consultado

el ۲۵ de septiembre de ۲۰۲۰. Disponible en: https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Revista Bularasa N° ۹ [En línea] Consultado el ۲۵ de septiembre de ۲۰۲۰. Disponible en: https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf.

Lugones, M. (2010). Hacia un feminismo descolonial. Binghamton University. Nueva York. Pág. 106. Consultado el 28 de septiembre de 2020 [En línea] Disponible en: https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1_18.pdf.

Lugones, M. (2010). Hacia un feminismo descolonial. Binghamton University. Nueva York. Pág. 106. Consultado el 28 de septiembre de 2020 [En línea] Disponible en: https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1_18.pdf.

Morrada, C. Anzaldúa, G. (1983). The Combahee River Collective Statement. This Brigde Called My Black. New York. [en línea]. Consultado el 19 de septiembre de 2020. Disponible en: https://joaocamillopenna.files.wordpress.com/2019/10/cherrie-moraga-gloria-anzaldua-this-bridge-called-my-back_-writings-by-radical-women-of-color-kitchen-table_women-of-color-press-1984.pdf.

Solano, Y. (2016). Reflexionando desde adentro: periodización de la acción, organización y protagonismos del movimiento de mujeres y los feminismos en el Caribe colombiano (siglos XX Y XXI) En Cambios sociales y culturales en el Caribe colombiano. Perspectivas críticas de las resistencias. Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe. Pág. 209-250.

Suárez Bonilla, Jennifer. (2014). En busca de la interseccionalidad: un viaje por algunos estudios feministas y de género en el Caribe colombiano. Cuadernos del Caribe. Pág. 18.

Viloria De La Hoz, Joaquín. (1999) Tabaco del Carmen: Producción y exportación de tabaco de los Montes de María, 1848-1893. Serie de cuadernos de historia económica y empresarial, N° 3. Centro de investigaciones económicas del Caribe Colombiano, Banco de la Republica, Cartagena.

Yuval-Davis. N. (2006). Interseccionalidad y política feminista. Revista Europea de Estudios de la Mujer. Publicaciones SAGE (Reino Unido y EE. UU.). [en línea] Disponible en: https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00571274/document&prev=search&pto=aue.

55. Socióloga, maestrante en investigación jurídica y sociojurídica de la Universidad del Atlántico. Investigadora independiente. Colaboradora del Instituto Colombo-alemán para la Paz.

Soziologoa, Atlantikoko Unibertsitateko ikerketa juridiko eta soziojuridikoko irakaslea. Ikertzaile independentea. Bakearen Kolonbia-Alemania Institutuko kolaboratzailea.

56. Los cuatro pueblos originarios indígenas que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta son los Arhuacos (o ikas), los Wiwas, los Kogis y los Kankuamos, estos son diferentes, pero emparentados entre sí.

ANÁLISIS: CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA EN COLOMBIA

Jorge Freytter-Florián[57]

Las protestas sociales, tan reprimidas y satanizadas por los gobiernos de turno en Colombia tienen una larga historia en la consecución de derechos sociales y políticos; el descontento de la mayoría de la población contra las injusticias y arbitrariedades cometidas por organismos de seguridad del Estado y las limitaciones que existen en cuanto al desmonte de la «doctrina del enemigo interno» generan políticas contrainsurgentes, un sistema penal acusatorio, seguido del Código Nacional de Policía y Convivencia, montajes judiciales, allanamientos sin órdenes judiciales que violentan de manera sistemática los derechos fundamentales de los ciudadanos y su entramado organizacional.

Por tal situación, recordamos la frase de José Martí: «Los derechos no se mendigan; se conquistan», son parte de una larga lucha por la democracia y la participación política.[58]

En la década de los setenta en Colombia, destacamos dos hitos históricos:

– En 1971, estalló en Colombia un fenómeno parecido al «Mayo francés de 1968», el movimiento estudiantil más contestatario y masivo de la historia nacional que logró por primera vez convocar a todas las universidades públicas y colegios oficiales de secundarias del ámbito nacional, articuladas con las movilizaciones del profesorado y trabajadores de esas instituciones educativas, y que generaron simpatías y apoyos del resto de la población, como una muestra descomunal del ejercicio democrático de la protesta.

– En 1977 se desarrolló el paro cívico nacional contra el Gobierno de Alfonso López Michelsen, en el que participaron todos los trabajadores aglutinados en las centrales obreras, masas campesinas y población en general,[59] y que se volcaron a las calles reivindicando mejores salarios y condiciones dignas de vida.

Desde la visión del Gobierno, las huelgas obreras y universitarias estuvieron al centro de los motivos esgrimidos para justificar la legislación de excepción. En lugar de ser interpretadas como expresión genuina y espontánea del conflicto social, fueron vistas por el Gobierno, los empresarios, algunos medios de comunicación y sectores pudientes de la sociedad como actos

subversivos y parte de una estrategia al servicio de terceros; así, fueron atribuidas a «expertos e inescrupulosos agitadores» capaces de manipular «idiotas útiles» y perseguir objetivos subversivos bajo la «apariencia» de demandas laborales. Las huelgas se consideran una amenaza «extremista» para la «paz pública», la seguridad colectiva y las instituciones democráticas, desarrollan un plan deliberado para perturbar el orden público y generar malestar social, una práctica subversiva propia de una «extrema izquierda» o «izquierda marxista» encaminada a promover el desorden y conseguir «productivos intereses» que llevarían al caos y la anarquía, una expresión de «terrorismo urbano» usado por minorías malintencionadas. Las medidas coercitivas que permiten la legislación de excepción se justificaban como un recorte inevitable y necesario a «derechos civiles y políticos mal usados», que tácitamente impedían el cumplimiento de las funciones sociales y económicas del Estado.[60]

Ya en las últimas décadas, organizaciones que propugnan por la defensa de los derechos humanos, la reivindicación y el respeto a las víctimas del conflicto armado de todos los tiempos y derechos de la población más vulnerable, asumieron una respuesta organizacional de la protesta social. Algunas organizaciones consideran fundamental acompañar a las comunidades que han decidido de manera autónoma ejercer la protesta social como una forma de ser escuchadas ante la situación que están viviendo.[61] Podemos señalar las siguientes entre las más destacadas: Equipo Jurídico Pueblo (EJP), Fundación Lazos de Dignidad (FLD), Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra (Redepaz). Así expresa textualmente el abogado Leonardo Jaimes, miembro fundador de Equipo Jurídico Pueblo, organización defensora de Derechos Humanos y Jurídicos:

> Aquí se sigue criminalizando la protesta social. Nosotros representamos a muchas organizaciones, sindicatos, estudiantes, quienes, por el hecho de salir a protestar, están en esas condiciones. Una expresión de la forma como se está estigmatizando, judicializando y criminalizando la protesta social, es la aprobación del nuevo Código de Policía en el Congreso de la República, en 2016, que plantea una serie de normas que hacen imposible el ejercicio al derecho a la protesta social, entre otras, se permite el allanamiento, sin orden judicial, por unas causas que nos parecen insuficientes para permitir a la Policía, por ejemplo, entrar a un domicilio. La protesta social surge como una forma de exigir el respeto a unos derechos que se están incumpliendo por parte del Estado colombiano.[62]

En esa misma línea menciona Tarrow que los ciclos de protestas bajo

sistemas autoritarios y totalitarios son periodos de «paréntesis» en una larga y sombría saga de represión y desmovilización.

Dice Tarrow: «Los ciclos de protestas comienzan con pautas de conflicto convencionales dentro de las organizaciones e instituciones existentes. A medida que va cobrando fuerza, nuevos actores usan formas de acción expresiva y de confrontación». Dicho concepto explica el caso colombiano: «*solo hacia el final del ciclo se pasa de la confrontación a la violencia deliberada, al decaer la movilización, aumentar la represión, desertar algunas personas para unirse a grupos de interés e instituciones y verse obligados los extremistas a competir por el apoyo social reducido».*[63]

Teniendo presente lo anterior, la población se suma a los movimientos sociales como respuesta a las oportunidades políticas y para continuar creando otras nuevas acciones colectivas. Así, está el «cuándo» se pone en marcha el movimiento social, y al hacerlo, se abren las oportunidades políticas, en gran medida con el «por qué», al mismo tiempo nos ayuda a comprender la correlación directa con el nivel de las quejas de sus seguidores. En efecto, son oportunidades políticas las que se traducen al movimiento en potencia a entrar en acción incluso, grupos con demandas moderadas y escasos recursos internos pueden llegar a ponerse en movimiento, mientras que los que tienen agravios profundos y abundantes recursos carecen de oportunidades a la hora de movilizarse (pueden no llegar a hacerlo).[64]

Por otro lado, están las instituciones en el marco de la protesta, por ejemplo; la Fiscal General de la Nación en el periodo del exfiscal Néstor Humberto Martínez, que anunciaba a los medios de comunicación que estudiaba la apertura de investigaciones penales contra los manifestantes por varios delitos, entre ellos, los de obstrucción de vía pública, secuestro y participación de menores durante la jornada de protesta. Según la misma información, el derecho a la protesta social está siendo restringido por las acciones combinadas entre el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD), el Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) de la Policía Nacional y el Ejército Nacional, quienes hacen un uso excesivo e indiscriminado de la fuerza. Incluyendo el uso de armas no convencionales para dirimir la protesta social, disolver los lugares de concentración y despejar las vías bloqueadas por los manifestantes, aparte de acciones de intimidación permanentes como el sobrevuelo de aviones militares y drones sobre los puntos de concentración; así lo registra, el observatorio para la Protección de los Derechos Humanos, del programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) en su llamado urgente «Colombia: Estigmatización y criminalización de la protesta

social», en el contexto de la Minga del año 2019.

En el desarrollo de estas acciones, se han producido disparos de armas de fuego de corto y largo alcance contra los manifestantes, uso de gases lacrimógenos lanzados
directamente a sus rostros y cuerpos. Disparos con cartuchos recargados y golpes con objetos contundentes que han dejado varias personas sin vida, especialmente jóvenes, centenares de personas heridas, algunas de gravedad. Entre ellos, varias defensoras de derechos humanos, estudiantes, habitantes de barrios populares, de comunidades indígenas y campesinas.

Con lo anterior, vemos el desarrollo de la criminalización de la protesta social y las organizaciones que no practican la lucha armada, así como el encarcelamiento de sus miembros, medidas propias de regímenes dictatoriales y opresores que, al tratar de acallar por todos los medios a las masas inconformes de la sociedad, crean cada día más mecanismos represivos bajo el amparo de leyes. Igualmente; con el fin de criminalizar el ejercicio hegemónico de la política, movilizaciones por parte de las élites partidistas, con ello, se afianza la desigualdad y las exclusiones económicas. Son estos algunos rasgos que han caracterizado los ciclos de protestas en el marco del conflicto social y político, donde encontramos la creciente eliminación física de muchos líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes de las extintas FARC, tras la firma de los Acuerdos de Paz (2016).

En ese escenario —y más allá de que las élites gobernantes quieran proyectar hoy a la opinión pública internacional que Colombia está viviendo una etapa de «posconflicto»—; las garantías para la movilización y el ejercicio de la protesta social en el país siguen siendo muy restringidas.

Una muestra, ocurre con la comunidad universitaria pública, a la cual acusan de realizar actividades delictivas, generando señalamientos con descalificaciones y otras técnicas narrativas en las informaciones de los conglomerados mediáticos, lo que provoca una criminalización de sus demandas académicas.[65] Ocurre igual, con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de los movimientos por la dignidad de las víctimas, en las que se denuncian, no solo las variaciones y diversidades de esta represión, sino que además, aquí se acciona una represión diseñada e implementada desde el Estado. Sin embargo, pese a la importancia que reviste dicha problemática, la academia colombiana (salvo contadas excepciones) no se ha interesado por estudiar las características, los contenidos y los alcances de esta represión estatal.[66]

Como consecuencia, profesorado y personal investigador del País Vasco y

Colombia, en el mes de julio de 2019 publicamos la investigación *Universidades BajoS.O.Specha: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalista en Colombia (2000-2019),* escrito por académicas comprometidas con los movimientos sociales y la acción política. Señalando en primer lugar, el problema de la privatización de las universidades públicas, en segundo lugar, la persecución del pensamiento crítico mediante montajes judiciales y el exilio forzoso, las estigmatizaciones del profesorado, estudiantado y sindicalistas considerados «enemigos internos».

La configuración del orden para organizar la sumisión de los movimientos sociales se ve de diferentes maneras:

1. Se acometen sistemáticamente violaciones de los derechos humanos contra los rebeldes en condición de no combatientes, es decir, opositores políticos, activistas sociales, víctimas que permiten la incoación de procesos. La defensa del poder y organismos del Estado genera una constante criminalización de la protesta social.

2. Se imponen numerosas restricciones a las organizaciones, periodistas, víctimas en sectores vulnerables organizados, colectividades de apoyo y colectivos perseguidos y desplazados.

3. Se impide la activación de procesos asociativos. Por ejemplo, la violencia ejercida contra organizaciones sindicales en un entorpecimiento entre el conflicto capital-trabajo y la guerra que contribuye a lo largo de varias décadas en:

a. Disgregar organizaciones obreras especificas más beligerantes o debilitar su capacidad de movilización.
b. Resquebrajar el movimiento sindical.
c. Exterminar organizaciones sociales.
d. Suscitar cambios en la composición política de las organizaciones.
e. Impedir los procesos de sindicalización y difundir que se trata de una actividad peligrosa.
f. Contener los procesos de politización en los sectores sociales.

Las actitudes restrictivas son recurrentes por parte de la institucionalidad. Tal es el caso del Ministerio de Defensa criminaliza las movilizaciones, aquel que haga uso de las libertades de expresión y pensamiento y que ejerza el derecho a disentir, a protestar, a reivindicar la justicia social, es imputado, levantar su voz contra las injusticias es un delincuente.[67]

Son actuaciones guiadas por el gobierno como estrategias para prescindir de las demandas de los movimientos sociales. Estos mismos Gobiernos han incorporado la *incertidumbre* a sus formas de acción y buscan mecanismos para acomodarse. De este modo, como estrategia para perpetuarse en el poder, los gobiernos lanzan propuestas, generan en los movimientos sociales expectativas con programas que implican la incorporación voluntaria de otras instancias de gobierno o de actores a quienes se incentiva mediante fondos económicos, se crean «grupos *ad hoc»* para superar las contradicciones entre estamentos gubernamentales, esferas del gobierno, potenciando «mesas» no institucionales para facilitar la negociación con el movimiento social en el marco de la protesta. La incertidumbre muchas veces genera problemas, es también el camino para la desactivación social.[68]

La decidida denuncia contra miembros de las fuerzas militares, la institucionalización de una interpretación generosa del ámbito de la justicia penal militar presume de la existencia de un nexo funcional de todos los actos criminales de sus oficiales con el servicio y la función constitucional de la institución militar y policial. Esta es otra de las formas de negación del agravio estatal que legitima la violencia que ejercen los agentes del Estado en nombre del orden, la paz y la seguridad.[69] Se reveló desde la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) en febrero de 2021, cuando atestiguó que los «falsos positivos», adelantadas las investigaciones correspondientes superaban los 6.402 casos bajo el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez y parte del gobierno de Iván Duque Márquez.

Con los grupos insurgentes en Colombia, las diferentes guerrillas, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), se expresan patentemente en los ciclos de protestas, el proceso de difusión no es meramente un proceso de inoculación, aunque existe una relevante proporción de este en las exigencias planteadas por los grupos insurgente citados, cuando el predominio de una organización o institución se ve amenazado y responde adoptando una acción colectiva conflictiva, por tanto, al irse ampliando el ciclo, los movimientos sociales crean oportunidades y los grupos de oposición generan contradicciones en la dinámica de los ciclos de protestas.[70]

La perpetuación de los ciclos de protestas genera una falta de interlocución entre los diferentes actores, para dialogar con las instituciones públicas, solventar problemas estructurales (posmaterialistas) crea un gran impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, en términos cuantitativos, la acumulación de víctimas inconformes, por el trato que da el Estado a los movimientos sociales,

va en aumento. Hay que señalar que la criminalización de la protesta en Colombia ha dejado una lista de homicidios, desplazamientos y personas exiliadas. Todo ello, afectando al movimiento sindical, estudiantil, a las organizaciones agrarias, a los espacios que son epicentros de grandes debates que traspasan el ámbito institucional y regional.

Ante todo, creemos que en Colombia existe dos miradas sobre el fenómeno de las protestas. Una primera, del Estado, que trata de desmarcar este proyecto del mismo Estado y su política de Seguridad Nacional, únicamente reconociendo algunos hechos aislados de miembros de sus Fuerzas Militares y policías con paramilitares. Y una segunda, distinta, proveniente de sindicalistas, mujeres, movimientos sociales, artistas, académicos, que hacen valoración histórica de cómo las revueltas han ganado terreno en los diversos espacios políticos y sociales.

La respuesta y el análisis que debemos aplicar en estos ciclos de protestas desde las ciencias políticas sería considerar unas soluciones al interrogante que radica en las variaciones de las estructuras de nuestras sociedades, en los movimientos, en las instituciones, la cultura política y los procesos que producen las manifestaciones. Por lo tanto, cambian de acuerdo con las estructuras mencionadas, su éxito se modifica en función de los tipos de Estado. Esta perspectiva está siendo ensayada por los estudiosos de la revolución social, como Theda Skolpol,[71] es necesario, que la calle hable para que el poder escuche.

Es inevitable marginalizar la violencia en las protestas, para que se fortalezca la voz de la ciudadanía diversa y activa que se ha consolidado, mucho más ahora que los dos grandes espacios, el urbano y el rural, confluyen en sus demandas. Es importante escuchar a la calle, porque las conversaciones impulsadas desde el gobierno son vistas como un placebo institucional, no generan soluciones de fondo a las demandas.[72]

En conclusión, los ciclos de protesta y su criminalización en Colombia continúan, la crisis social, institucional y las contradicciones se profundizan en materia de seguridad ciudadana, convivencia y puesta en funcionamiento de las demandas de los sectores que se movilizan, esto caracteriza a la sociedad ante este orden de factores que hace el panorama, sea igual al de los años ochenta y posteriores, ya que el país se mantiene en manos del poder político y económico excluyendo al país pobre y golpeado por el desarrollo de políticas neoliberales una violencia ejercida de manera sistemática.

El nuevo contexto de movilizaciones sociales está tomando forma, con nuevos actores organizacionales, lo que reafirma la exigencia de nuevos

derechos, entre ellos: la protección de las mujeres contra la de violencia de género y el patriarcado, los colectivos LGTBI, los animalistas, contra el cambio climático, más políticas públicas para los barrios populares, menos corrupción por lo gobierno municipales y departamentales, la reforma la Policía Nacional, establecer una Renta de Garantía para los ciudadanos más golpeados por el contexto de la pandemia del COVID-19, todo lo anterior, va en paralelo a los constantemente los asesinatos de mujeres lideresas comunitarias, que denuncian la apropiación del territorio por grupos paramilitares, la reducción de los derechos laborales, salud, investigación académica. La década que comienza representa la ilusión de cambio, con luchas extraparlamentarias en las calles y el fortalecimiento de los movimientos sociales y políticos, para estar a la altura de los ciclos de protestas que faltan por llegar.[73]

BIBLIOGRAFÍA

Beltrán, Ángel, María Ruiz Aranguren y Jorge Enrique Freytter-Florián, *Universidades Bajo SOSpecha: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia* (2000-2019), Bogotá: Ediciones Ltda, Desde Abajo.

FIBDH, «Colombia: estigmatización y criminalización de la protesta social la Minga», marzo de ۲۰۱۹ <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/colombia-estigmatizacion-y-criminalizacion-de-la-protesta-social-la>.

Franco Restrepo, Vilma Liliana, *Orden contrainsurgente y dominación*, Bogotá: Instituto Popular de Capacitación - Siglo del Hombre Editores, 2009.

Higuita, Oto, «2020 será de luchas ciudadanas, de más violencia y de esperanza de cambio», *Rebelión*, enero de 2020 <https://rebelion.org/2020-sera-de-luchas-ciudadanas-de-mas-violencia-y-de-esperanza-de-cambio/>.

Ibarra, Pedro y Mercè Cortina (comps.) *Recuperando la radicalidad. Un encuentro en torno al análisis político crítico,* Barcelona: Editorial Hacer, 2011.

Jiménez, Álvaro, «Las marchas y el paro, responsabilidad colectiva», *Revista Semana*, enero de 2020 <https://www.semana.com/opinion/articulo/las-marchas-y-el-paro-responsabilidad-colectiva-alvaro-jimenez/648724>.

PBI Colombia, «Derecho a la protesta social en Chiriguaná Cesar», octubre de 2016 <https://pbicolombiablog.org/2016/10/31/derecho-a-la-protesta-social-en-chiriguana-cesar/#_ftn3>.

Spilaletta, Reinaldo, «Criminalización de la protesta», *El Espectador*, septiembre de 2018 <https://www.elespectador.com/opinion/criminalizacion-de-la-protesta-columna-812818>.

Tarrow, Sidney, El *poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Universidad, 1997.

57. Con formación en Ciencia Política y de la Administración, diplomado en Comercio Internacional, investigador y coordinador de la Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero. Estudios sobre violencia política en América Latina. Autor del libro Universidades Bajo S.O.Specha: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalista en Colombia (2000-2019). Contacto: info@freytter.eus.

Politika eta Administrazio Zientzietako prestakuntza du, Nazioarteko Merkataritzan diplomaduna, Jorge Adolfo Freytter Romero Elkarteko ikertzaile eta koordinatzailea. Latinoamerikako Indarkeria Politikoari buruzko azterlanak. Liburuaren egilea: «Universidades Bajo S.O.Specha: represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalista en Colombia (2000-2019)». Kontaktua: Info@freytter.eus

58. Reinaldo Spilaletta, «Criminalización de la protesta», El Espectador, septiembre de 2018 <https://www.elespectador.com/opinion/criminalizacion-de-la-protesta-columna-812818>.

59. Ibídem.

60. Vilma Liliana Franco Restrepo, *Orden contrainsurgente y dominación*, Bogotá: Instituto Popular de Capacitación - Siglo del Hombre Editores, 2009, 293.

61. PBI Colombia, Derecho a la protesta social, en Cesar Chiriguaná, octubre de 2016 <https://pbicolombiablog.org/2016/10/31/derecho-a-la-protesta-social-en-chiriguana-cesar/#_ftn3>.

62. Ibídem.

63. Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Universidad, 1997, 8.

64. Ibídem, 5.

65. Ibídem, 178.

66. Ibídem, 50.

67. Spilaletta, «Criminalización de la protesta».
68. Franco Restrepo, *Orden contrainsurgente y dominación*, 512.
69. Ibídem, 328.
70. Tarrow, *El poder en movimiento*, 51.
71. Ibídem, 43.
72. Álvaro Jiménez, «Las marchas y el paro, responsabilidad colectiva», Revista Semana, enero de 2020 <https://www.semana.com/opinion/articulo/las-marchas-y-el-paro-responsabilidad-colectiva-alvaro-jimenez/648724>.
73. Oto Higuita, «2020 será de luchas ciudadanas, de más violencia y de esperanza de cambio», *Rebelión*, enero de 2020 <https://rebelion.org/2020-sera-de-luchas-ciudadanas-de-mas-violencia-y-de-esperanza-de-cambio/>.

LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA: UNA MIRADA A LAS MASACRES SISTEMÁTICAS DURANTE EL 2020

Nhorelsy Camila Thowinson de León[74]

Para entender el fenómeno de las masacres en Colombia es importante plantear los siguientes interrogantes: ¿Por qué la violencia es gran parte de la historia colombiana, si no de toda su historia? ¿A qué se debe la aplicabilidad del poder violento sobre los cuerpos y territorios de los sujetos? ¿Es la violencia un modelo de control? ¿Cuál es el referente para caracterizar como «masacre» los asesinatos presentados en el año 2020? Y, por último, ¿el Estado garantiza la vida de la persona bajo su protección? Para responder estas incógnitas se recurre a estas «entre líneas interpretativas», desde la antropología, la sociología, la historia y las ciencias políticas, encargadas de entender por qué se ha caracterizado a Colombia como un país violento y por ende al colombiano como tal.

Colombia es un país de Latinoamérica en el que convergen disímiles formas de controversia política, en donde la alteridad ideológica ha marcado su relato histórico. Desde el periodo de Independencia (1810-1820), al comienzo de la primera parte de la República cuando intentó alejarse del proyecto colonial, pero cayó en la segunda parte (1850-1900), en el reformismo liberal enfrentado al conservatismo tradicional, el país, ha experimentado la violencia armada como mecanismo para consolidar un tipo de poder centralista, instaurado como un proyecto político y económico estructural (Fals, 1979). Estos conflictos armados continuaron durante el siglo XX, cuando se intensificaron secuelas de problemas internos, pero con una perspectiva de lucha en torno a la participación electoral y sociopolítica limitada por el bipartidismo a mediados del siglo en 1957 (Bejarano, 1983). Tal antecedente es un punto de partida que explica hechos de violencia por las diferencias de pensamiento sobre la tierra, los territorios, las clases sociales y las ideologías políticas en el país, hasta el punto en que… «Esta violencia es la gran tragedia de la sociedad colombiana y constituye su mayor fracaso histórico» (Melo, 2017:324)

Los márgenes sobre las disputas entre los partidos políticos, liberal y conservador representan la vertiente de una guerra denominada como *Violencia Política*, que desde la tercera década del siglo XX, cuando el liberalismo gana la

presidencia al partido conservador en el poder por casi 50 años, se empezó a pensar de otra manera la tierra, apelando a la resistencia de los campesinos para impedir su despojo. Y en la ciudad y los reclamos de la clase obrera sindicalizada, se volvieron difíciles de ejecutar por los Gobiernos conservadores de finales de siglo XIX (1986-1900) y de principio de siglo XX (1900-1930), proceso que desencadenó una lucha armada constante que afectó al campo colombiano y construyó lo que hoy, casi un siglo después, se conoce como «*conflicto armado*» (Bejarano, 1983; Molano, 2015).

Conflicto consolidado por el sectarismo de ambos partidos, en el escenario político institucional que dividió al país, y que generó un ejercicio de doble control y distintas posturas para perpetuarse cada uno en el poder por la fuerza de las armas, lo que terminó por debilitar la seguridad de la población, en particular la rural. Según las autoras Valencia y Daza (2010), para la segunda mitad del siglo XX (1960-70), se demarcan estructuras de defensa de los intereses obreros y campesinos a partir de la lucha armada insurgente, con grupos guerrilleros conformados como las FARC, ELN, EPL, M19, entre los más importantes. Estos movimientos de orden militar respondieron a los embates de las fuerzas militares estatales, compuestas por campesinos reclutados a la fuerza y apoyados por la burguesía y el Gobierno norteamericano (con su doctrina del «enemigo interno»), que buscaban consolidar su poder sobre la tierra y ahuyentar cualquier viso comunista revolucionario que reflejara las victorias de los comunistas en Cuba (CHCV, 2015).

No obstante, para la década de los ochenta y noventa, la lucha armada perdió legitimidad, y los grupos armados empezaron a financiar sus actividades por medio de alianzas con el narcotráfico y con prácticas delictivas como extorsiones, secuestros, masacres, y tomas de territorios. Dichas alianzas con carteles dedicados al narcotráfico y las prácticas delictivas que atacaban a terratenientes, gamonales, miembros de la clase burguesa y las elites políticas, dieron pie a que desde el Gobierno central colombiano y los Gobiernos locales se auspiciara la creación de grupos de autodefensa de corte militar en el campo y los barrios del interior del país, como en las estigmatizadas comunas de Medellín (CHCV, 2015).

Los programas recibieron el nombre de CONVIVIR y, aunque no fueron duraderos, sirvieron de base para que sus militantes instruidos en técnicas de guerra conformaran en la década de 1990 las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), con el apoyo de hacendados, políticos de derecha, narcotraficantes y otros actores afectados por las acciones guerrilleras. Así, a diferencia de los grupos guerrilleros que sostenían, a pesar de ciertas prácticas contra el Derecho

Internacional Humanitario, como el secuestro, sostuvieron una fuerte ideología de izquierda con objetivos políticos y sociales, mientras los grupos paramilitares vinculados a las AUC se tornaron en mercenarios que vendían su fuerza a quien pudiese pagarla, por lo general actores con ideología de derecha y extrema derecha, agentes opuestos a los grupos guerrilleros (CHCV, 2015; Molano, 2015).

De ahí que los enfrentamientos entre guerrilla, fuerzas militares y paramilitares tomaran un cariz de terror inusitado en el país, como continuación de los procesos violentos de toda la historia de Colombia. El objetivo de los paramilitares y sus financiadores era erradicar los ideales comunistas y sus metas de reivindicación social, sin importar los medios para lograrlo, lo que intensificó los asesinatos de campesinos, sindicalistas, políticos, periodistas y otros actores con ideales de reivindicación social y política de los grupos trabajadores de la tierra, obreros y oprimidos en general (CHCV, 2015).

Además, la lucha armada reprodujo el contexto de la teoría del trauma, en la que los actores violentos buscaron obtener la hegemonía a partir de un ejercicio del terror que les ha permitido establecer el control desde sus ideologías del orden político y económico (Martín y Pampols, 2004).

De acuerdo al informe *Colombia: violencia y democracia* del año 1988, citado por Juan Vera en el texto *Antropología y «estudios de la violencia» en Colombia: en busca de una perspectiva crítica* (2015), se señalan puntos significativos para comprender cómo se ha incrustado la violencia armada en el país. En principio, la crítica de Jaime Arocha sobre este fenómeno, considera que en Colombia se cimentó y reprodujo el crimen organizado nacido para consolidar economías capitalistas en el sector rural, impugnado además por el conflicto político bipartidista. Factores que generaron una «cultura de la violencia» que llegó a las familias, colectivos y zonas de disputa por la tierra. Así, pues, se retoma la teoría del trauma como parte del referente histórico en Colombia, la cual se comprende en este escrito como medio de defensa de las ideas y la consolidación de un poder que ha relatado la violencia en distintas escalas de tiempo. Sin importar los medios de despojos de cuerpos divididos, destrozando simbólicamente al «enemigo», a los territorios y a las vidas de los ciudadanos, con el fin de impedir una solución participativa y de control en el escenario político estatal, desde la visión insurgente, y de reafirmar un orden moral tradicional vigente, siempre a partir de la doctrina conservadora, heredera de la tradición cristiana española.

En el espectro actual, los colectivos en disputa se encuentran con menor grado de acción armada debido a leyes como Justicia y Paz (2006) y el reciente

Acuerdo de Paz, firmado en el año 2016, en el que se efectuó la desmovilización de las AUC y las FARC respectivamente, a fin de generar procesos de reincorporación de los integrantes a una vida civil con planes de garantías en justicia y no repetición de la violencia. No obstante, para el año 2020, en Colombia se continúan configurando patrones discursivos de una cultura de la violencia con manifestaciones dinámicas de terror social (Martín y Pampols, 2004), en donde se refleja que grupos armados han reproducido el trauma social con repetidas masacres en zonas rurales y urbanas, no solo como una forma de control político, sino como un modelo de control siguiendo los mismos lineamientos del genocidio de la Unión Patriótica entre 1986 y 1991, cuando se masacraron más de 10.000 miembros de este partido político legal. Genocidio reconocido como tal por la Corte Interamericana de Justicia.

Desde este marco histórico y para llegar al objetivo de este escrito, es importante señalar que el término «masacre» no está estipulado de forma jurídica en Colombia, aun cuando es un país que relata parte de su historia a partir de hechos violentos de esta especie, por lo que el gobierno nacional actual ha decidió llamarlo «muertes colectivas». Ante esto, la comisión del Derecho Internacional Humanitario (DIH) ha expuesto que se puede nombrar «masacre» a los homicidios presentados en un mismo tiempo y espacio de un grupo de tres o más personas, en estado de indefensión y con agravantes de crueldad en la ejecución de las mismas (Nieto, 2012).

De conformidad con lo planteado, el reciente informe realizado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ (2020), documenta que de enero a septiembre del año 2020 se presentaron 68 masacres en Colombia, con un saldo de 270 personas muertas, siendo la mayor cifra de homicidios ocurridos luego de la firma del Acuerdo de Paz de 2016 y después de una considerable disminución de casos entre 2014 y 2017. Asimismo, se expone que en los departamentos de Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Nariño y Putumayo ha ocurrido el mayor índice de asesinatos. Parte de estas masacres, ocurridas en el mes de agosto de 2020, se sostienen en este escrito como sistemáticas, debido a un patrón que apunta a despojar de sus cuerpos, vidas y territorios especialmente a los jóvenes, para desanimarlos a perseguir sus ideales de un mejor país.

El patrón encaja con los postulados de la autora Elsa Blair (2004), cuando definía las masacres políticas y socialmente orientadas para eliminar enemigos ideológicos de manera general, no individual, en el marco de una lucha por el poder, para el primer caso, y a destruir a los miembros de un grupo o clase considerada peligrosa, motivada por códigos culturales como la venganza o la

intolerancia social, para el segundo caso (Nieto, 2012).

Cabe señalar en este punto que el acto de la masacre, siguiendo a Blair, Suárez y Nieto, va más allá del suceso violento que busca desaparecer de uno a varios cuerpos, puesto que es un hecho que se enmarca en una economía del poder que usa los cuerpos violentados al extremo como texto político. En otras palabras, para enviar mensajes preventivos, punitivos y simbólicos a grupos que no se ajustan o no quieren ajustarse al control social establecido por los detentores del poder violento o por las facciones que luchan por él.

Para estos autores, la masacre es un acto de violencia en estado puro, que busca la teatralización del «matar y re contramatar al enemigo» (Nieto, 2012, p. 100). La masacre es, entonces, el despliegue de instrumentos de terror para controlar al pueblo por medio del cuerpo torturado y animalizado, convertido en instrumento de violencia extrema que solo busca el goce de ejercer poder sobre los insumisos. Desde aquí se pueden conjeturar, entonces, posibles hipótesis y explicaciones de los actos violentos que han ejecutado distintas facciones que participan en el conflicto armado y social colombiano.

Así es que las personas postuladas ante la Comisión de la Verdad, en un reciente comunicado, relatan tres masacres ocurridas en distintas zonas (Cali-Valle del Cauca, Leiva-Nariño y Samaniego-Nariño). La primera, con cinco jóvenes-niños asesinados, la segunda, con tres víctimas y la tercera con un saldo de ocho personas muertas(CEV, 2020). Los hechos presentados entran en el canon de una de las violaciones más penalizadas internacionalmente, puesto que en Colombia los Artículos de Ley 11, 12 y 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que versan sobre el derecho a la vida y protección por parte del Estado, se han transgredido en la historia social reciente (Justicia Colombia, 2020).

Ahora, la posición del Ministerio de Defensa sobre las masacres se orientó, en primera medida hacia la construcción de otro discurso en torno al concepto al calificar los actos como «asesinatos colectivos», y desconocer así las aludidas sentencias y conceptos del DIH (*Revista Crisis*, 2020). Entonces, este imaginario dado desde el escenario político estatal intenta depurar el grado de violación del DIH en las crueles circunstancias de despojo de la vida de los ciudadanos inermes, por parte de los grupos armados al margen de la ley, coadyuvados por fuerzas oficiales. De manera que al señalar los acontecimientos como «asesinatos colectivos», se evidencia una disolución de responsabilidades sobre las masacres impugnadas, lo cual se debe en gran medida a que los aparatos represivos del Estado, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, han sido partícipes de la reproducción del conflicto en que se enmarcan las masacres

ocurridas este año de pandemia. Pero también debido a que en estas instituciones recae la responsabilidad del control de los territorios donde actúan los grupos ilegales. Así es como en el último informe del CINEP (2020), se muestra que las instituciones del Estado y los grupos paramilitares ejecutaron la mayoría de violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos colombianos en zonas rurales y urbanas, mostrando un mayor número de homicidios en persona protegida por la Ley de Víctimas de 2014 [609 homicidios] más del 25 % en relación con el mismo periodo del año 2019 [446].

Para concluir, queda la incógnita sobre lo que hace el Estado colombiano para ofrecer las garantías de protección. Y esta pregunta encuentra una respuestas negativa en el argumento que niega el carácter de masacre y sus agravantes a los hechos aludidos, cambiándolos por «asesinatos colectivos», con lo que presentan como acto incipiente y banalizado las órdenes violentas que las instituciones mismas han dado, desde los falsos positivos o asesinatos de personas inocentes practicados por las fuerzas Armadas desde el año 2005 que arrojan una terrible cifra de más de 6.000 personas asesinadas por las armas del Estado colombianos hasta el año 2012, según la JEP (Justicia Especial para la Paz).

Así que, el trauma social frente a las cifras de masacres ocurridas en el año 2020 se enmarca en un escenario de fehaciente violación de los derechos humanos en el que tanto las organizaciones delictivas, surgidas de los grupos de narcotraficantes, desmovilizados paramilitares y guerrilleros, como las instituciones del Estado operan mecanismos violentos y crueles en extremo con el fin de ejercer control político y social en territorios en disputa. De este modelo estatal hacen parte de las masacres perpetradas este año de pandemia 2020, divulgados a las horas de mayor rating de la televisión, como mecanismo de terror simbólico para toda la población, ejercido por instituciones y facciones de grupos insurgentes apoyados en el actual Gobierno de derecha que al parecer buscará mantener su hegemonía durante el próximo periodo presidencial (2022-2026).

BIBLIOGRAFÍA

Bejarano, J. A., «Campesinado, luchas agrarias e historia social: Notas para un balance historiográfico», *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura*, vol. 0, núm. 11, 1983.

Blair. Elsa «Muertes violentas. La teatralización del exceso». INER, Universidad de Antioquia, 2004

CEV, *Sobre los asesinatos de jóvenes en Colombia - Comisión de la Verdad Colombia*, 2020 <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/sobre-los-asesinatos-de-jovenes-en-colombia>.

CHCV, «Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia», *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, 2015.

CINEP, «Panorama de Derechos Humanos Noche Nieba y violencia política en Colombia», *Pengaruh Harga Diskon Dan Persepsi Produk Terhadap Nilai Belanja Serta Perilaku Pembelian Konsumen*, vol. *7*, núm. 9, 2020.

Daza, M. y O. Valecia, «Vinculación a grupos armados : un resultado del conflicto armado en Colombia» [Vinculation to army groups: a result the army conflict in Colombia Resumen], *Diversitas*, vol. 6, núm. 2, 2010.

Fals, O., *Historia doble de la Costa 1 Mompox y Loba*, Bogotá: Carlos Valencia, 1979.

INDEPAZ, *Informe de Masacres en Colombia durante el 2020 – Indepaz*, 2020 <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/>.

Justicia Colombia, *Justia Colombia: Constitución Política de Colombia > TÍTULO II > CAPÍTULO 1 :: Ley de Colombia*, 2020 <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-ii/capitulo-1/#:~:text=Artículo 11 ARTICULO 11º—El,penas crueles%2C inhumanos o degradantes.&text=Artículo 14 ARTICULO 14º—Toda,reconocimiento de su personalidad jurídica>.

Martín y Pampols, «Una mirada antropológica sobre las violencias», *Alteridades*, vol. 14, núm. 27, 2004.

Melo, Jorge Orlando «Historia mínima de Colombia». El Colegio de México.Turner, 2017

Molano, A., «Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)», *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas, 2015.

Nieto, P., «Masacres y desplazamientos. Elementos de análisis desde el conflicto armado en Colombia», *Polisemia*, vol. 8, núm. 14, 2012 <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.8.14.2012.96-109>.

Revista Crisis, «Masacres en Colombia», *Revista Crisis*, 2020 <https://www.revistacrisis.com/debate-critica/masacres-en-colombia>.

Vera, J., «Antropología y 'estudios de la violencia' en Colombia: En busca de una perspectiva crítica», *Revista Colombiana de Antropologia*, vol. 51, núm. 1, 2015, <https://doi.org/10.22380/2539472x34>.

74. Estudiante de grado del programa de Antropología en la Universidad del Magdalena, Santa Marta-Colombia. Con interés académico en el área de la antropología sociocultural y experiencia investigativa sobre las identidades, representaciones y violencia en el Caribe colombiano.

Antropologia programako gradu-ikaslea Magdalenako Unibertsitatean, Santa Marta-Kolonbia. Interes akademikoa du antropologia soziokulturalaren arloan, eta ikerketa-esperientzia Kolonbiako Karibeko identitateei, irudikapenei eta indarkeriari buruzko alorrean.

UNA CRÍTICA GENERAL A LA PRESENCIA GUERRILLERA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Luis Fernando Trejos Rosero[75]

Este breve texto se deriva de dos columnas publicadas en el portal web lasillavacia.com y en ellas se pone sobre la mesa el aplazado debate en torno a la presencia de organizaciones guerrilleras al interior de las universidades públicas y los efectos que dicha presencia ha tenido sobre el movimiento estudiantil, la gobernabilidad universitaria, la naturalización de la violencia y la estigmatización de la educación pública.

Al respecto, hay que decir que sobre la violencia paramilitar en las universidades públicas ya se conocen varias cosas en el marco de la Ley de Justicia y Paz y de procesos de reparación colectiva y construcción de memoria histórica en varias universidades públicas, que fueron predadas y disputadas por las entonces Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). De hecho, en el Caribe hay tres universidades públicas reconocidas como sujeto de reparación colectiva: la Universidad de Córdoba, la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar.

De esta violencia paramilitar, además, es posible encontrar algunas investigaciones académicas, informes de organizaciones no gubernamentales y notas e investigaciones periodísticas. Este accionar paramilitar produjo un amplio número de víctimas, ya que su naturaleza era homicida.[76]

Pero la universidad pública como escenario de la confrontación armada, durante la segunda mitad de la década de los noventa del siglo pasado, también incluyó otra violencia, que se asentó en algunas instituciones con un carácter más simbólico y propagandístico, y cuya titularidad recayó sobre las organizaciones guerrilleras.

Es precisamente sobre esta presencia y sus formas de violencia de lo que no se ha hablado ni investigado. El objetivo de este texto no es incentivar señalamientos ni investigaciones penales, pero sí es necesario que en la construcción de la memoria histórica y el análisis de la victimización al interior de las instituciones de educación superior de carácter público se utilicen enfoques amplios, integrales e imparciales que abarquen la totalidad de los actores armados que han hecho y hacen presencia en estos espacios y las formas de violencia que usaron y usan, así no sean homicidas.

En este sentido, es importante establecer hasta qué punto la presencia

guerrillera en las universidades públicas les facilitó a los paramilitares construir un discurso contrainsurgente que encubrió sus objetivos de capturar el presupuesto y la burocracia de las mismas, como sucedió en Córdoba.

La investigación de este tema puede dar luces no solo sobre la historia, sino también sobre el establecimiento de los impactos que ha generado la presencia insurgente dentro del movimiento estudiantil y de todos los estamentos universitarios, así como facilitar la construcción de acuerdos en torno a lo beneficioso de eliminar todas las formas de violencia directa de las universidades públicas, conduciéndolas hacia sus misiones naturales: docencia, investigación y extensión.

En la medida en que se conozcan los objetivos, tácticas y estrategias de la insurgencia armada al interior de las universidades públicas, será menos complejo su marginación y rechazo. Debemos entender que en esos espacios académicos la única confrontación aceptada es la de las ideas y estas no se defienden o comunican con actos violentos, sino con argumentos racionales.

Los rearmados y el reinicio de los círculos viciosos

En el marco del rearme de un grupo de excomandantes de las antiguas FARC-EP, en cabeza de Iván Márquez y Jesús Santrich, es mucho lo que se ha escrito en sentido general, pero aún no se han proyectado escenarios regionales o territoriales en los cuales este grupo de rearmados tendría incidencia operativa (militar).

Sin embargo, lo que sí llama la atención es el anuncio de la reactivación del Movimiento Bolivariano utilizando como fondo imágenes de estudiantes encapuchados en universidades públicas. En este sentido, preocupa que de nuevo las universidades sean proyectadas como escenarios de la confrontación armada; es decir, la extrema izquierda sigue sin entender que su presencia en las instituciones de educación superior no solo estereotipa al movimiento estudiantil y a la educación superior pública, sino que, también, los vuelve blanco de acciones violentas.

En este punto, vale la pena destacar que su presencia instrumentaliza a los estamentos universitarios en función de sus intereses particulares, que en muchos casos no superan lo burocrático y clientelar. En este sentido, adquiere destacada relevancia el informe *Universidades bajo SOSpecha: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*,[77] sin lugar a dudas, el trabajo de investigación más completo sobre violencia en contra de

estudiantes, profesores y trabajadores de universidades colombianas. El informe no solo describe una importante cantidad de hechos victimizantes, sino que además tiene como tesis central que dicha violencia ha buscado acabar con el pensamiento crítico.

Sería importante que los rearmados leyeran el informe y se cuestionaran hasta qué punto su continua presencia en las universidades públicas las convirtió en blanco de sus enemigos legales e ilegales. Hasta qué punto su utilización de los espacios físicos y sus recursos materiales sirvió, y sirve aún, para la estigmatización y victimización del movimiento estudiantil.

Al parecer la pose de eternas víctimas del Estado les impide ver a estos rearmados que, en el caso de las universidades periféricas, al igual que los gamonales,[78] los grupos armados ilegales convirtieron a las instituciones de enseñanza superior en su caja menor y en espacios de transacción burocrática de clave clientelar, evitando, de esta manera, el desarrollo de la investigación y la extensión.

Esto ha terminado sacando a las universidades de los debates reales de ciudad y la región (por lo menos en el Caribe). Por esta razón, es importante que en el marco de las Cátedras de Paz se instale la memoria histórica como un componente activo de la misma; no solo para la descripción y recuerdo de los hechos victimizantes, sino también para el análisis de las causas y contextos en los cuales ocurrieron. Esto con el fin de evitar su repetición y entender que las víctimas no son patrimonio de ciertos sectores políticos, sino de la sociedad en general. En la medida en que sus muertes, desplazamientos, persecuciones y angustias interpelen al conjunto de la sociedad, habrá más posibilidades de presión social en busca de justicia y esclarecimiento de los hechos.

Ojalá los rearmados y el ELN sean conscientes del daño que le causan a las instituciones de enseñanza superior y que los estamentos universitarios le cierren definitivamente las puertas a la violencia como medio de interlocución para que, así, hagan de las ideas y el debate argumentado y público la única forma de confrontación válida en las universidades.

75. Profesor investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte. Director del Centro de Pensamiento UNCaribe de la Universidad del Norte. Contacto: trejosl@uninorte.edu.co.

Iparraldeko Unibertsitateko Zientzia Politikoko eta Nazioarteko Harremanen Saileko irakasle ikertzailea. Iparraldeko Unibertsitateko UNCaribe Hausnarketa Zentroko zuzendaria. Kontaktua: trejosl@uninorte.edu.co.

76. Véase M. Jiménez, E. Corena y C. Maldonado, C., Las fracturas del alma mater. Memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010, Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2020.

77. M. Beltrán, M. Ruiz y J. Freytter, *Universidades bajo SOSpecha: represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad del País Vasco, Asociación Elkartea Jorge Adolfo Freytter Romero, 2019.

78. Véase E. Mejía, «La Universidad Popular del Cesar, de víctima de paras a bastión uribista», 22 de septiembre de 2020 <https://lasillavacia.com/universidad-popular-del-cesar-victima-paras-bastion-

uribista-78515 >.

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO HERRAMIENTA Y SEMILLA DE PAZ

Tulia Moreno Hernández

Asier Tapia Gutiérrez[79]

Resulta difícil en un país como Colombia, en el que más allá de las bonitas palabras expresadas en la Constitución de 1991, las comunidades étnicas continúan liderando toda estadística de necesidades básicas insatisfechas, de exclusión social, de pobreza, así como de estigmatización sociocultural, sostener que una «educación Intercultural»[80] inclusiva en todos los estamentos educativos del país no suponga un destacable mecanismo para la construcción de paz y para la recuperación de la memoria de las comunidades étnicas del país, incluso la mayoritaria Sociedad Mayor.[81] Pasar de las palabras a los hechos es, a menudo, la gran dificultad para los grandes propósitos.

La paz es un concepto muy amplio y complejo para definir con precisión que ha sido analizado desde diversas premisas en las ciencias sociales y tiene un significado particular en el caso de las comunidades étnicas. De hecho, tratar de dar contenido separado del resto de elementos de la existencia es un pecado habitual del academicismo occidental hacia las definiciones conceptuales de las comunidades étnicas. La paz para estas comunidades se puede definir desde nuestro prisma como una situación de armonía y equilibrio con la naturaleza, comprensible desde una esfera material e inmaterial. Ello hace que para alcanzar esa situación de equilibrio no sea suficiente con apagar el accionar de los fusiles, sino también todos los intereses que motivan ese accionar (Vega, 2019: 71), a fin de restablecer la armonía entre todos los elementos que facultan la vida. Esa suma de intereses se acerca mucho a la definición occidental de desarrollo.

La dificultad estriba en establecer la educación intercultural como herramienta de paz, en tanto que sus postulados podrían contravenir estructuras sistémicas de desarrollo amparadas en una creencia de natural inevitabilidad (Rist, 2002), alimentada por el mito de la superioridad civilizadora; es decir, esa suma de intereses que ha sido la pólvora de los fusiles. Es necesario diferenciar la educación como herramienta de construcción de paz o como resultado (un fin) de un proceso consolidado de construcción de paz que faculta una nueva educación no de parte, sino verdaderamente intercultural. Este doble modo de comprender la educación como medio o como fin no es excluyente,

sino que se retroalimenta y se deriva que la educación es muestra no solo del reflejo del pasado y la historia de una sociedad, sino que también es un instrumento para dibujar una visión prospectiva de hacia dónde se proyecta y dirige, de lo que quiere ser y construir su ciudadanía, por tanto, una herramienta decisiva y poderosa de construcción social. En el caso de las comunidades étnicas en Colombia será un elemento más del necesario proceso global de restituir el equilibro y la armonía natural.

La simple posibilidad de sentarse a acordar y consensuar los *syllabus* y mecanismos de implantación de una educación intercultural supondría un símbolo sin precedentes para aceptar la incompletud cultural (Boaventura, 2002) y civilizadora, y pasar a comprenderse entre iguales, por parte de todas las comunidades étnicas del país, a fin de construir el común (Laval y Dardot, 2015) colectivamente. La hipotética asunción de incompletud implica admitir que ese modelo de desarrollo puede no ser el único en el interior del Estado colombiano. Esta circunstancia supondría el sustrato y la muestra perfecta de tolerancia hacia el otro para construir no solo educación, sino también para mostrar y evidenciar la existencia de un espíritu común colectivo, para que, a partir de ello, se pueda imaginar y elaborar las herramientas para formalizar este espíritu materialmente. Conllevaría el primer paso del restablecimiento del equilibro y la armonía de cara a proseguir con una formalización que alimente un futuro común armónico y equilibrado.

En tal situación, la educación serían los cimientos y la estructura que dibuje un proyecto de paz ya acordado en proceso de restablecimiento armónico. La pregunta es: ¿Está Colombia, o sus élites políticas y económicas, interesadas en facultar una educación que pueda legitimar e incluso promover un modelo de desarrollo diferente del controlado por ellas mismas desde décadas atrás en su propio beneficio? ¿Está Colombia en una situación de alcanzar una paz que modifique de manera radical la estructura socioeconómica actual? A tenor de lo observado en la sociedad y los indicios que muestran el resultado del plebiscito por la paz de noviembre de 2016, y el resultado electoral de hace dos años, habría que ser un optimista antropológico para responder afirmativamente. En ese mismo sentido, los acuerdos de La Habana, pese a contener un capítulo étnico destacable, no tienen referencia alguna a este tipo de educación.

Educación intercultural como mecanismo de resistencia y como medio de reparación y memoria

Históricamente, la educación de las comunidades étnicas en Latinoamérica en general, y en Colombia en particular, se ha denominado Educación Intercultural como método de distinción de la educación de la Sociedad Mayor, observado tanto desde la lente de las propias comunidades como desde el prisma de la Sociedad Mayor. Más allá de que su clasificación como «la otra» suponga una evidencia del apartamiento de estas comunidades y su pensamiento y conocimiento fuera de las fronteras del raciocinio occidental (Boaventura, 2011), la denominación esconde que, al igual que ocurre respecto de la educación de la que es diferenciada, no es sino el proyecto educativo de una comunidad étnica determinada o de una suma de estas. No es, por tanto, un proyecto integrador de comprensiones existenciales diversas en clave pedagógica, esto es, no plenamente intercultural, sin ánimo alguno de desdeñar que pudiera tener esa vocación a partir de su denominación.

Teniendo en cuenta que estas comunidades, o buena parte de ellas, por lo general tienen unas cosmovisiones relacionales que facilitan el intercambio intercultural, y pese a que todas ellas tienen unas características particulares, no se debe obviar que comparten una concepción colectiva no antropocéntrica de la existencia, cuestión que supone el núcleo definitorio de sus cosmovisiones, lo que facilita la construcción de proyectos educativos interculturales con otras comunidades de similares características existenciales. Este sustrato común no se comparte, sin embargo, con la educación de la Sociedad Mayor, razón por la que resultará más complejo aunar intereses y voluntades para ese compartir pedagógico en aras de construir paz.

Estos modelos de educación interculturales se han caracterizado por su sentido de resistencia ontológica (Rodríguez, 2018 y Escobar, 2013), a través del cual estas comunidades reivindican una legitimidad social y un espacio como actores colectivos que les corresponde y que les ha sido negado, por no adecuarse miméticamente a los objetivos de desarrollo de la Sociedad Mayor. En esta circunstancia parecería difícil, e incluso contradictorio, postular como herramienta de construcción de paz una metodología de educación defensiva y, en cierto modo, reactiva hacia la impuesta históricamente a estos pueblos, más allá de entrar en juicios de valor sobre la pertinencia y legitimidad de este tipo de luchas. Sería necesario un cambio previo de actitud de la Sociedad Mayor para aceptar comprensiones de la existencia diferentes de la suya, sabiendo que por parte de las comunidades tendrán en todo momento la disposición plena de reequilibro armónico.

El fundamento de resistencia y vocación emancipadora es coyuntural y no esencial de la misma, y responde a las mismas razones que su denominación:

diferenciarse y legitimar un modo de vida frente a un modelo educativo funcional a una política de imposición, desprecio e invisibilización hacia sus ontologías. Como ya se refirió más arriba, las cosmovisiones de las comunidades étnicas se caracterizan por su vocación relacional circular, lo que supone que son más receptivas a los estímulos de la otra(s) parte(s), a fin de restablecer el equilibro y la armonía natural. Por ello, de darse las circunstancias para la construcción de una Educación Intercultural desde la otra parte, es previsible la desaparición de la vocación de resistencia ontológica por su innecesaridad.

A partir de la comprensión de las causas y los objetivos fundamentales de la Educación Intercultural étnica en clave de resistencia ontológica, es fácil extraer que la aceptación de sus objetivos máximos supondría una reparación para las comunidades parte del proceso conformador. Si bien hemos dicho que su motivación era en esencia defensiva o reactiva, ello no conlleva una intención de imponerse pedagógica ni socialmente a la educación de la Sociedad Mayor, sino de establecerse en un plano epistémico de tolerancia y respeto, puesto que no es sino este su original significado existencial. Como se refirió más arriba, el simple hecho de que la Sociedad Mayor aceptara sentarse en un plano de igualdad hacia estos pueblos resultará reparador, aunque la comprensión de reparación es diferente en cada individuo (Gómez Isa, 2006), así como en cada comunidad.

La reparación simbólica derivada de proyectar una educación en común no puede en modo alguno comprenderse como un ataque a la memoria del diferente, sino como una visibilización, recuperación y legitimación de las memorias oscurecidas y negadas de los diversos pueblos colombianos. Esconder u obviar la existencia y victimización de unas comunidades por parte de otras y situarlas en un plano de equivalencias en ningún caso alimenta el intento de construir la Paz. Ello no sería sino continuar abogando bajo criterios económicos, civilizatorios o científico-cognitivos por el mantenimiento de una asimetría establecida como racional y natural acorde con el prisma propio de la Sociedad Mayor y, con ello, nada receptiva a observar la realidad desde un lente diferente al propio. Una contradicción *in esentia* con la reparación y la construcción de paz.

BIBLIOGRAFÍA

De Sousa Santos, Boaventura, «Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos», *El Otro Derecho*, núm. 28, 2002.

—«Epistemologías del sur», *Utopía y praxis latinoamericana*, vol. 16, núm. 54, 2011.

Escobar, Arturo, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia,* Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana, 2013.

Laval, Christian y Pierre Dardot, *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa, 2015.

Mato, Daniel, *Instituciones interculturales de educación superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos,* Caracas: IESALC, 2009.

Rist, Gilbert, *El desarrollo: historia de una creencia occidental,* Madrid: Los libros de la Catarata, 2002.

Rodríguez Iglesias, Ana Isabel, «Las voces étnicas en el Acuerdo de Paz de Colombia: una resistencia ontológica», *Relaciones Internacionales*, núm. 39, 2018.

Sánchez, Beatriz Eugenia, «El reto del multiculturalismo jurídico. La justicia de la Sociedad Mayor y la justicia indígena», en B. de Sousa Santos y M. García (coords.), *El caleidoscopio de las justicias en Colombia,* Tomo 2, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2001.

79. Tulia Moreno es abogada, magister en Cooperación Internacional para el Desarrollo y en Estudios Internacionales, docente investigadora de la Universidad de San Buenaventura, Cartagena. Miembro del grupo de investigación GIELACID de la misma Universidad. Email: tulia.moreno@usbctg.edu.co.

Abokatua, Garapenerako Nazioarteko Lankidetzan eta Nazioarteko Ikasketetan Masterra, Cartagenako San Buenaventura Unibertsitateko irakasle ikertzailea. Unibertsitate bereko GIELACID ikerketa-taldeko kidea. Emaila: tulia.moreno@usbctg.edu.co.

Por su parte, Asier Tapia es licenciado en Derecho con diploma en Economía por la Universidad de Deusto. Máster en Estudios Internacionales UPV/EHU. Máster en Cuestiones Contemporáneas de Derechos Humanos de la Universidad Pablo de Olabide. PDH Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Pablo de Olabide. Experiencia en AECID-UY, PNUD- CHile, Instituto DDHH Universidad De Deusto y profesor en Unicolombo.

Zuzenbidean lizentziatua, Ekonomia diplomaduna Deustuko Unibertsitatean. Nazioarteko Ikasketetako Masterra UPV/EHU. Giza Eskubide Garaikideetako Masterra. Pablo de Olavide Unibertsitatean., PDH: Zientzia juridikoak eta politikoak, Pablo de Olavide. Esperientzia: AECID-UY, PNUD- Txile, Deustuko Unibertsitateko Giza Eskubideen Institutua eta Unicolomboko irakaslea.

80. El término y educación interculturales a lo largo de este texto se guiará por una remisión al reconocimiento profundo de la diversidad propia de la especie humana en términos de culturas o visiones de mundo, a las cuales corresponden no solo diversas comidas, danzas y vestuarios, sino también diferentes sistemas de valores, diversas acumulaciones de saber, distintos modos de producción de conocimiento y diferentes modalidades de aprendizaje (D. Mato, 2009: 16).

81. Concepto que define a la mayor parte de la sociedad colombiana que vive acorde con un estilo de vida occidental y comanda buena parte de la institucionalidad pública y privada. Concepto tomado de B. Sánchez, «El reto del multiculturalismo jurídico. La justicia de la Sociedad Mayor y la justicia indígena», en B. de Sousa Santos y M. García (coords.), *El caleidoscopio de las justicias en Colombia,* Tomo 2, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2001, 5-143.